



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY

OF

LUIGI LUCCHINI

Received December 20, 1930





83

Seal

JOSÉ INGENIEROS



May 13

DOS PÁGINAS

16

DE

# Psiquiatría Criminal

*I. - Criterios Positivos para un estudio de los alienados delincuentes*

*II. - La Sección Especial*

*para alienados delincuentes en el Hospicio de las Mercedes, de Buenos Aires*



**BUENOS AIRES**

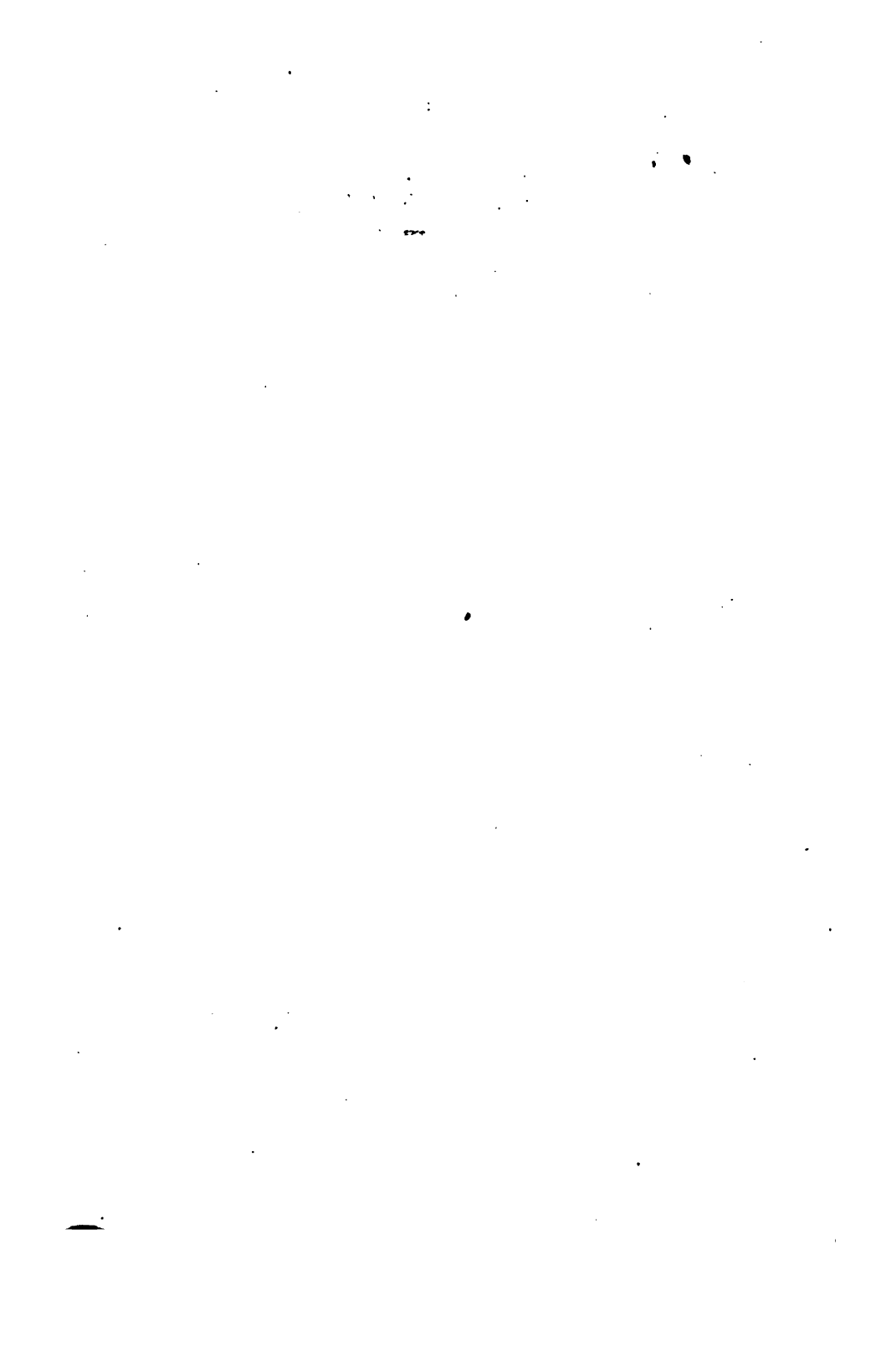
**LIBRERÍA BREDAHL - CALLE RIVADAVIA 615**

**1900**

BIBLIOTECA LUCCHINI

9361

N.º d' ord. 5858



al prof. Lucchini, omaggio  
dell' Autore

DOS PÁGINAS  
DE  
PSIQUIATRÍA CRIMINAL



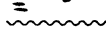
---

IMPAGALILLID° MORENO 4250 BS. AIRES

LUCCHINI

erun

JOSÉ INGENIEROS



<sup>c</sup>  
\* DOS PÁGINAS

16

DE

# Psiquiatría Criminal

*I. - Criterios Positivos para un estudio de los alienados delincuentes*

*II. - La Sección Especial*

*para alienados delincuentes en el Hospicio de las Mercedes, de Buenos Aires*



BUENOS AIRES

LIBRERÍA BRED AHL - CALLE RIVADAVIA 615

1900

+

PNB  
53/11  
105

CR TX  
I

**DEC. 20, 1930**

## A la manera de Prefacio

---

*Las dos páginas aquí reunidas fueron escritas para la revista CRIMINALOGÍA MODERNA, de Buenos Aires, que las publicó. No estaban destinadas á aparecer en esta nueva forma; pero el deseo de la redacción, y las indicaciones de otros, le han dado este destino.*

*Al consentir la publicación su autor ha recordado las palabras de GROUSSAC: «¿Qué necesidad de exhibir el pensamiento, si el único deleite está en pensar? Lanzar una astilla más á la corriente que pasa... ¿Para qué, para quién?» Pero ha considerado inexacta la opinión del distinguido escritor, toda vez que se intentara aplicarla al pensamiento científico. La ciencia no tiene por objeto producir un deleite subjetivo, cuyo punto de partida sería la conciencia de las alteraciones bio-químicas que acompañan la actividad funcional del cerebro durante el acto de pensar; la ciencia es un producto social que desempeña una función útil en el desenvolvimiento de la especie: la integración progresiva del conocimiento*

*de los fenómenos del mundo y de la vida, con el propósito de facilitar la adaptación del hombre á las condiciones del ambiente cósmico y social, de manera que tienda á disfrutar de una suma de bienestar cada vez mayor obtenido con un esfuerzo progresivamente menor.*

*La ciencia como fin de sí misma es un absurdo: la ciencia para la vida, es la fórmula verdadera. El que pensara ó estudiara por el deleite único de hacerlo, y sin el propósito de aplicar ó aumentar los conocimientos que se tienen acerca de los fenómenos que estudia, gastaría inútilmente el equivalente bioquímico de la actividad de sus células cerebrales; estaría en el mismo caso de un individuo que se masturbara por el deleite único de hacerlo.*

*Nó. La actividad del cerebro debe siempre orientarse hacia un objetivo socialmente útil; lo mismo que la actividad sexual. La primera debe facilitar y dignificar la vida de los individuos de la especie humana, que la segunda debe conservar.*

*Admitido ese concepto, cabe suponer que el pensamiento científico debe, mediata ó inmediatamente, traducirse en manifestaciones socialmente útiles.*

*Mejor que en otros terrenos, aparece la utilidad social de la ciencia en el estudio de los problemas de la locura y del delito, pues dá las reglas para que la sociedad se defienda de aquellos individuos en quienes las tendencias antisociales son la resultante de una anomalía—degenerativa ó patológica—del órgano*

de sus funciones psíquicas. En este terreno no se piensa por el deleite de pensar; se piensa para aplicar útilmente los conocimientos que se adquieren de una manera lenta y progresiva. Los espíritus subjetivos harán siempre metafísica; la ciencia es objetiva, á base de observación y de experiencia, ó no es lo que debe ser.

Estas consideraciones, que se ha hecho el autor, le han despreocupado de la idea—respectuosamente discutida—de GROUSSAC; idea que pudiera ser un resabio de aristocracia intelectual—sembrada por Renán, junto con muchas cosas buenas—y hasta una coquetería en quien tiene plena conciencia de la utilidad objetiva de sus producciones intelectuales.

Por eso el autor de estas «Dos Páginas de Psiquiatría Criminal»—creyendo que pueden tener su pequeño grado de utilidad—se ha decidido á consentir que se las reuna en la forma en que aparecen.

La primera de ellas tiene por objetivo esbozar los criterios generales que el autor—de conformidad con las más recientes tendencias científicas del evolucionismo determinista—se ha impuesto como guía en algunos estudios ya emprendidos sobre los alienados delincuentes. Los que la lean y quieran comunicarle cualquiera observación ó indicación científica al respecto, tendrán pleno derecho á su agradecimiento.

La segunda de estas páginas responde al propósito de hacer conocer la sección para

*alienados delincuentes establecida en el Hospicio de las Mercedes, de Buenos Aires; el autor considera que esa forma de reclusión es la que ofrece asociadas las mayores ventajas para el tratamiento y la seguridad de estos enfermos: realiza el manicomio criminal dentro del manicomio general, agregando á aquél todas las ventajas de éste para la asistencia.*

*Además.....*

*—Basta! Para introducción con lo dicho sobra.*

*—Efectivamente.*



**I**

***Crterios positivos para un  
estudio de los Alienados  
Delincuentes***

---





## La psiquiatría criminal.

Un capítulo de la ciencia positiva no escrito todavía.

El estudioso que observa con ferviente pasión de conocer, templada por la serena frialdad de los modernos métodos científicos, el mundo tristemente doloroso de la locura y del delito, se detiene al encontrar en su camino al misterioso personaje de las grandes tragedias del espíritu, que *Shakespeare* supo encarnar genialmente en la concepción artística de Hamlet. Y el interés del estudioso llega á transformarse en una verdadera pasión científica—cuyas crisis morbosas ilustró inteligentemente *Patrizi*—en presencia de los innumerables problemas que sugiere este grupo de anormales, condenados por la herencia y por el ambiente á ser víctimas de la locura al mismo tiempo que á ser los actores inconscientes de

las más extrañas y refinadas manifestaciones de la criminalidad.

Cierto es que el «loco delincuente» ha llamado siempre la atención de los criminalistas, psiquiatras y médicos-legistas; las cuestiones de responsabilidad y de penalidad han preocupado constantemente á los peritos en la materia. Pero no es menos cierto que aún no ha sido objeto de ningún estudio serio, concienzudo y completo, que dé solución á los innumerables problemas que con este tópico se relacionan.

Los numerosos estudios y monografías, especialmente relacionados con esta materia, que han sido publicados por *Ferri, Del Greco, Mattos, Marandon de Montyel, Camuset, Schüle, Krafft-Ebing, Magnan, Hammond, Lombroso, Marro, Blanche, Legrand du Saule, Max Simon, Maudsley, Ball, Falret, Bianchi, Brière de Boismont, Lafitte, Dallemagne*, y otros, representan una suma de labor científica que impone admiración y respeto; sin embargo, en toda esa labor faltan amplitud de horizontes y criterios fundamentales bien definidos sobre el grupo de los alienados que delinquen.

Este es, sin duda, el limbo estéril de las ciencias criminal y psiquiátrica; todos, ó una gran

parte de los problemas relacionados con el «loco delincuente», están esperando una solución científica que ponga término á las innumerables polémicas que despierta. Como trataremos de ponerlo en evidencia, está aún por escribirse este largo é importaute capítulo de la ciencia positiva, destinado á ejercer en el porvenir una notable influencia sobre los criterios fundamentales del derecho penal y de la psiquiatría, de la medicina legal y de la antropología criminal.





## II

### El «loco delincuente» ante el concepto de la degeneración.

*Sergi*, con clarividencia poco común, ha abordado el análisis de la patogénesis degenerativa, llegando á la conclusión de que los degenerados son todos aquellos seres humanos que, aún sobreviviendo en la lucha por la vida, son débiles y llevan los estigmas más ó menos marcados de su debilidad, tanto en las formas físicas como en la manera de actuar, y sobreviven en condiciones inferiores, siendo, además, poco aptos para las luchas siguientes.

Esta definición, como oportunamente le observara *Tonnini*, era incompleta, por cuanto prescindía del importante contingente de degene-

rados vencedores en las luchas por la existencia, en quienes lejos de realizarse la selección depurativa con eliminación de los malos elementos y conservación de los buenos, se realiza la selección invertida, la selección degenerativa; por lo que se propuso sustituir á la definición de *Sergi* esta otra más clara y definida: el degenerado, en general, es un individuo vencido ó vencedor en la lucha por la existencia, que por las imperfecciones innatas ó por la desintegración adquirida del carácter ó de la restante funcionalidad psíquica, resulta improductivo ó nocivo á la sociedad. Definición que responde por igual á las exigencias del criterio antropológico y á las del criterio sociológico.

Pretender la determinación de un degenerado-tipo es absurda; lo que hace injustificable la objeción hecha por *Féré* á *Lombroso* y su escuela de no haber sabido distinguir al delincuente nato del degenerado común; como si hubiera un degenerado-tipo con el cual pudieran confrontarse el epiléptico, el loco, el delincuente, y más bien no fueran éstos los degenerados que constituyen el edificio de la degeneración, cuyos pisos y secciones deben precisamente estudiarse en los individuos, recordando que, así como no

hay locura sinó locos, como no hay delincuencia sinó delincuentes ó locos morales, así no existe la degeneración sinó degenerados que deben estudiarse para ser distinguidos entre sí y nó distinguidos de un tipo abstracto, edificado en el aire, como dice *Tonnini*: un tipo sine-materia.

Así entendida la degeneración, que á *Morel* cupo la honra de sintetizar en una intuición genial, se conviene por todos los que se han ocupado con criterios positivos de la materia que ella puede revestir cuatro distintas modalidades. Pero nó en un sentido absoluto, que por ser demasiado simplicista ó esquemático conduciría á la más evidente inexactitud, sinó en el sentido de que las formas aberrantes de la individualidad humana se agrupan de preferencia en torno de cuatro tipos que poseen caracteres genéticos y morfológicos tales que permiten su diferenciación. Y es así que puede hablarse con propiedad de «degeneraciones hereditarias», «degeneraciones adquiridas», «regresiones atávicas»—diferenciables en anacrónicas y anatópicas—y «monstruosidades», derivadas de un proceso de neogenesis ó paragenesis, que entran juntas con las monstruosidades atávicas en el campo de estudio de la teratología.



Es necesario pasar por sobre las disidencias entre las escuelas francesa, italiana y alemana, que dán al concepto de la degeneración distintas interpretaciones, aunque girando siempre en torno de la identidad fundamental del concepto, siguiendo las huellas luminosamente trazadas por *Morel*, *Lombroso* y *Krafft-Ebing*, respectivamente; el campo escabroso de esas desinteligencias polémicas merece ser investigado atentamente con más tiempo y mayor espacio.

Pero á nuestro objetivo del momento basta señalar que la locura y la criminalidad tienen su ubicación en el ramillete morboso de las anomalías degenerativas. De la primera, gracias á las síntesis de los estudios de *Saury*, tenemos derecho á pensar que las relaciones entre hereditariadad y locura no faltan casi nunca, pues si no existe predisposición el neurón es tan poco apto para crear un delirio como la tierra para producir sin semilla, al mismo tiempo que en su etiología es de regla encontrar los factores de la degeneración adquirida. De la criminalidad puede afirmarse otro tanto, sin temor de contradicción, máxime después de los trabajos demostrativos, debidos principal-

mente á la escuela italiana, que muestran los caracteres de la atipia atávica y de la degeneración hereditaria en los criminales del tipo congénito y de la degeneración adquirida en los restantes, de mayor ó menor grado á medida que se desciende de los delincuentes por causa orgánica, congénita ó adquirida, á los habituales, ocasionales y por pasión.

El hecho de que la degeneración no reviste en todos ellos caracteres somáticos y psíquicos igualmente manifiestos, no puede de ninguna manera inducir á que se reserve á un núcleo reducido la calificación de degenerados, en lugar de extenderla á casi todos aquellos que *Silvi o Venturi* ha llamado, con sutil precisión, «los característicos de la sociedad»; esa pléyade de individuos que dolorosamente se agitan entre la neurastenia y las intoxicaciones profesionales, entre el alcoholismo y la insuficiente nutrición del organismo, es la vanguardia de los degenerados de las generaciones inmediatas, si una «viricultura» apropiada, como dirían *De Molina-ri* ó *Tarde*, no consolida la salud en sus organismos empobrecidos y fatalmente condenados á ser los disidentes perjudiciales del ambiente social en que viven.

Y si se reconocen en la locura y la criminalidad dos frondas malélicas del árbol de las degeneraciones humanas, ocurre pensar, lógicamente, que los alienados delincuentes son también retoños del mismo tronco patológico, pues si se les considera desde el punto de vista psiquiátrico aparecen como orgánicamente anormales á causa de su locura, y si desde el punto de vista criminalológico es evidente en ellos el predominio de la morbosidad orgánica sobre los factores externos, lo mismo que en los delincuentes natos ó locos morales.



### III

#### **El «delincuente loco» en el concepto de la criminalología**

En el estudio de los delincuentes surge de una manera natural y espontánea la constitución de dos grandes grupos fundamentales, según que en la etiología del delito primen los factores internos ó los factores externos.

En los unos el delito es «principalmente» determinado por los factores antropológicos del delincuente, que se traducen bajo forma de anomalías fisio-psíquicas, congénitas ó adquiridas. En los otros el delito es «principalmente» determinado por causas ajenas al organismo, residentes en el ambiente cósmico y social en que vive el delincuente. Y en esta división fundamental, primera dicotomización en el cuadro de la clasificación de la escuela positiva italiana

— por obra, en primer término, de *Enrique Ferri* — el consentimiento de los criminalistas de todas las escuelas es casi unánime.

Pero en cuanto la clasificación de la escuela positiva italiana — sin duda alguna la más aceptable, cómoda y racional — nos presenta al primer grupo de criminales, los orgánicos, subdividos en criminales por morbosidad congénita (epileptoides, locos morales, criminales-natos y psicosis congénitas) y por morbosidad adquirida (causas patológicas, psicosis adquiridas) la clasificación resulta deficiente ante un detenido exámen realizado desde el punto de vista psicoantropológico, con prescindencia de todo criterio jurídico y penal. Y la figura del «delincuente loco» aparece desprovista de la unidad necesaria para que pueda constituir un tipo criminal.

En verdad no se explica como *Ferri* ha podido estudiar en un solo grupo, en su excelente obra sobre el homicidio, á todos los delincuentes locos; de esa fusión de los hereditarios con los adquiridos mal pueden sacarse conclusiones antropológicas que tengan fuerza científica, aplicables igualmente á los unos y á los otros. Los «locos delincuentes» hereditarios, degenerados congénitos, están más próximos del epileptoide, del

loco moral y del criminal nato, que de los «locos delincuentes» por causa adquirida. ¿Y cómo podrían determinarse las fronteras entre los cuatro tipos de delincuentes congénitos? ¿Y, ahora que Lombroso sostiene, con poderosa argumentación, la identidad del epileptoide, el loco moral y el delincuente nato, cual será el criterio para señalar las diferencias entre el tipo delincuente resultante de esa fusión y el delincuente loco? ¿Y dónde clasificar al enfermo de locura epiléptica que suele ser, con frecuencia, un criminal impulsivo de los más peligrosos? ¿Basta acaso sostener como factor diferencial la existencia ó ausencia de alucinaciones ó ideas delirantes? Este criterio puede, en la práctica, ser suficiente para el criminalista; pero él no puede satisfacer al psiquiatra, al mismo tiempo que pone de relieve la insuficiencia de exactitud científica de la clasificación de *Ferri*. El congénito y el adquirido no pueden fundirse en un tipo único: en el primero la psique ha estado alterada desde el nacimiento, en el segundo la psique, primitivamente sana, se ha enfermado. Estos últimos son tan «locos delincuentes» como los otros y sin embargo no pueden unificarse en un mismo grupo. Los primeros realizan el delito por ausen-

cia ó insuficiencia de los centros inhibidores, mientras que en los segundos es la resultante de la desviación de esa función de control, antes existente; y la ausencia ó insuficiencia de los primeros, que no existe en los segundos, es, en cambio, propia también de los delincuentes natos.

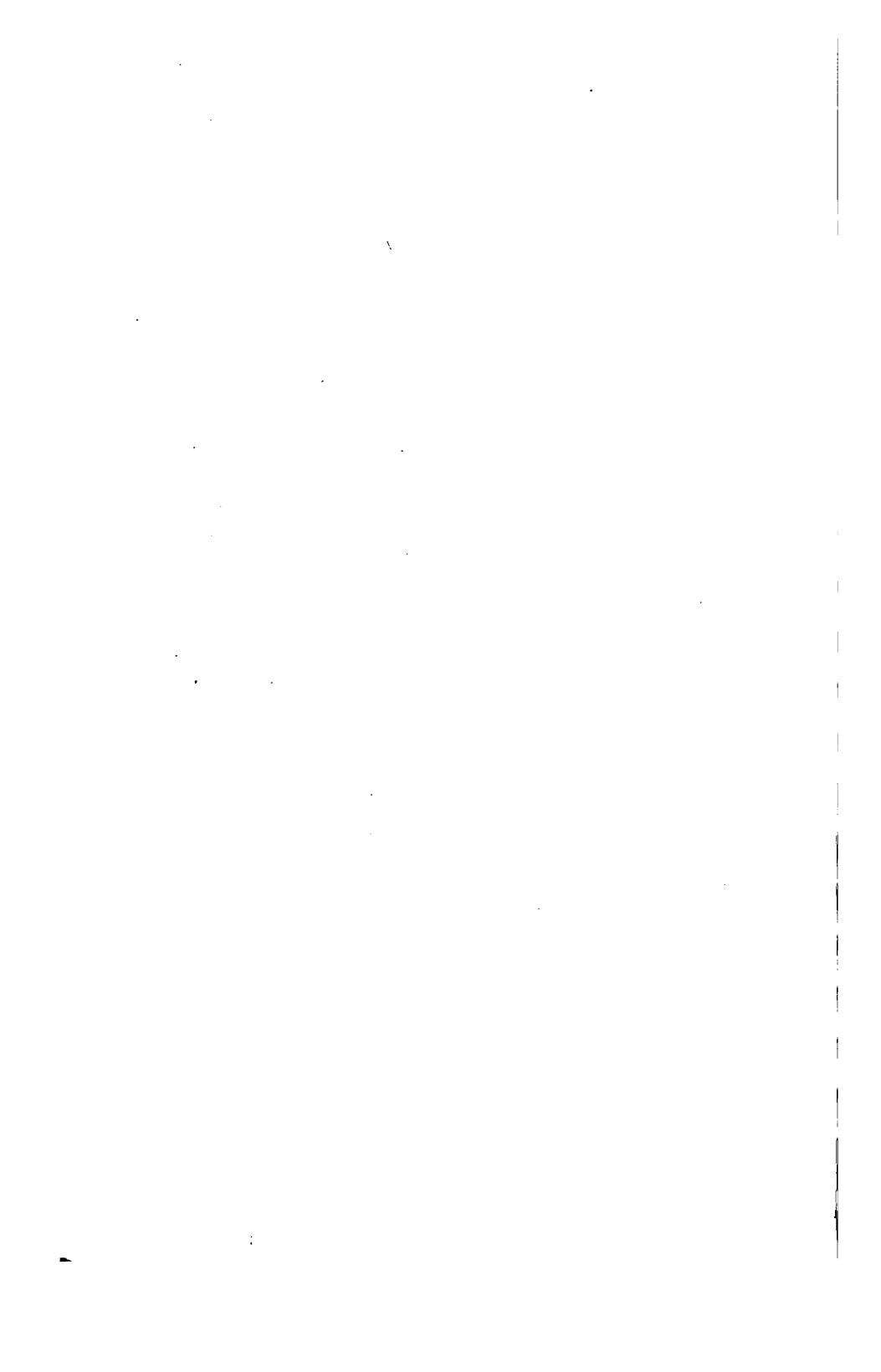
Por esos y otros motivos puede pensarse que el «delincuente loco» como tipo criminal responde bien á las necesidades prácticas de la clasificación criminalológica, de la medicina legal y del derecho penal, pero hasta ahora no es un tipo cuya unidad pueda ser científicamente sostenida, ni es posible diferenciarlo netamente de los otros criminales por anormalidad congénita.

Se impone el estudio de los delincuentes locos sobre nuevas bases, que permitan su determinación exacta como grupo especial dentro de los delincuentes por causa principalmente orgánica, y el estudio de los numerosos problemas que con ellos se relacionan, para llenar esa notable laguna que se nota en la moderna Criminalología, que se ha elevado á ciencia integrante de la Sociología y Antropología gracias á los notables trabajos de la escuela positiva, en Italia—en primer término por la labor genial de *Lombroso, Ferri y Garófalo*, completada

más tarde por los trabajos múltiples y variados de *Marro, Ferrero, Morselli, Sighele, Laschi, Ferriani, Bianchi, Colajanni, Maino, Viazzi, Zerboglio, Venturi, Tonnini, Florian, Cavaglieri, Rossi, Anfosso, Patrizi, Roncoroni, Niceforo, Ottolenghi*, y cien más cuyos nombres se nos escapan—y de una pléyade de estudiosos, de todos los países, de la talla de *Kurella, Tarde, Flesch, Laccassagne, Capitan, Havelock-Ellis, De Greef, Pellman, Dallemagne, Feré, De Quirós, Dorado, Hamon, Corre, Debierre, Mazel, Bleuler, Raffalovich, Manouvrier, Durckheim, Nina Rodriguez, De Mattos, Salillas, Krafft-Ebing, Benedickt, Orkansky, Knecht, Krauss*, etc.







#### IV

### **El «loco delincuente» en el concepto de la psiquiatría**

El psiquiatra que se consagra á meditar sobre esta materia se aleja cada día más de la creencia de que entre los alienados comunes exista un grupo de individuos, caracterizados por modalidades comunes, que puedan considerarse como especialmente condenados al delito. No se encuentran «delincuentes locos» como tipos especiales, sinó alienados que por su delirio ó sus alucinaciones son arrastrados al delito.

No satisface, en manera alguna, al criterio del psiquiatra la división de los «delincuentes locos» fundada en las relaciones entre el delito y el delirio ó la alucinación. No se adelanta gran cosa al establecer que: 1° una parte de estos individuos delinque bajo el influjo directo

de su anomalía psíquica, y ellos serían para muchos los únicos y verdaderos locos delincuentes; 2º los de otro grupo cometen su delito con prescindencia de sus trastornos psíquicos, y serían individuos locos y delincuentes á un mismo tiempo; 3º en los individuos restantes el delito es cometido anteriormente á la aparición de los trastornos de la psique, y serían simplemente criminales que enloquecen.

Ese criterio es falso porque se funda en la consumación del delito. Si desde el punto de vista jurídico no hay delincuente mientras no hay delito, para la psiquiatría criminal lo hay, latente, aunque el delito no haya sido cometido; tal el concepto exacto que surge de los principios de la escuela positiva, que ha determinado la existencia de los factores orgánicos de la delincuencia. El criminal-nato es psíquica y orgánicamente un criminal nato aunque jamás haya delinquido; el juez puede esperar que cometa un delito para reprimirlo, pero el hombre de ciencia sabe que ese individuo es el mismo ántes y después del delito y que éste no ha sido más que la resultante lógica y fatal de su morbosidad orgánica.

Es así que prescindiendo del delito cometido

— cuya realización obedece, especialmente en los locos, á circunstancias fortuitas, ajenas al que delinque — el psiquiatra vé entre los alienados comunes algunos que son más ó menos peligrosos por la naturaleza de su locura ó de sus alucinaciones y delirios; en ellos la consumación del delito depende de las circunstancias del medio, que pueden facilitarles ó impedirles la realización de un delito cuya idea puede surgir en su mente en forma de obsesión ó ser la resultante inmediata de un impulso. Y ya se verá más adelante cómo el concepto del «alienado peligroso» está destinado á primar sobre el del «alienado delincuente».

Prescindiendo, pues, de ese criterio cuya validez jurídica no es intrínseca sinó resultante de la pésima orientación del derecho penal clásico, se tendrá que, haciendo abstracción de la realización del acto delictuoso y mirando solamente los factores orgánicos que determinan la etiología de la locura en sus relaciones con el delito, pueden presentarse, dentro de los criterios actuales, los cinco casos siguientes.

1º Un individuo puede tener su anormalidad principalmente localizada en la esfera de su inteligencia: es el loco.

2º Un individuo puede tener su anormalidad principalmente localizada en la esfera moral, de los sentimientos: es el delincuente.

3º Un individuo puede tener su anormalidad principalmente localizada en el orden intelectual y en el orden moral al mismo tiempo: es el loco y delincuente.

4º El que tiene su anormalidad principalmente en la esfera intelectual puede tener latente una morbosidad de la esfera moral ó puede la primera repercutir sobre la segunda, desequilibrándola: es el loco delincuente.

5º El que tiene su anormalidad principalmente en la esfera moral puede tener latente una morbosidad de la esfera intelectual ó puede la primera repercutir sobre la segunda, desequilibrándola: es el delincuente loco.

En los tres últimos de esos cinco casos posibles se observa cuán diferente puede ser la etiología orgánica del delito en esos individuos estudiados en criminalología como un grupo homogéneo y definido. Y aunque *Ferri*, en sus laboriosas estadísticas del homicidio, haya revelado que en los alienados delincuentes el número de caracteres degenerativos es mayor que en los alienados comunes, aproximándose al de los de-

lincuentes natos, eso puede probar simplemente la presencia de muchos individuos que se encuentran en los grupos 3º y 5º y en quienes, por aquello de que las anomalías psíquicas suelen estar paralelamente acompañadas por anomalías morfológicas y funcionales del organismo, el número de estigmas siendo el mismo que el de los delincuentes determina la elevación del porcentaje total al mezclarse con los del grupo 4º.

Pero en este esbozo, que no responde á mas propósito que la demostración de la escasez de bases científicas para los estudios de psiquiatría criminal, no cabe una mas amplia dilucidación de las críticas que el psiquiatra puede formular contra el actual «loco delincuente» como tipo psicoantropológico especial.

Baste aquí solamente recordar que existe un grupo, inexplorado aún, de los impulsivos. Son, sin duda, miembros de la gran familia de la degeneración, que, dentro de los criterios actualmente en boga, constituyen una verdadera traba á toda clasificación. Pueden no tener anormalidad de la esfera intelectual ni de la esfera moral y, en cambio, tienen siempre anuladas sus facultades de inhibición; su conciencia ha per-

dido todo dominio sobre los actos que se operan por vía puramente refleja, su emotividad se traduce en acciones y reacciones sin freno: son los criminales por defecto orgánico del sistema volitivo.

(¿No es éste un campo nuevo y vasto para la extensión del estudio de las anormalidades de la voluntad, que *Ribot* ilustró tan hermosamente en su ya vulgar monografía sobre esta materia?)

Su existencia con caracteres propios, á estudiarse, llenaría una gran laguna en la clasificación de los criminales, pues permitiría ensayar una nueva clasificación psiquiátrica cuyos criterios serían, esquemáticamente, los siguientes, que parecen responder á las necesidades de la clasificación de los delincuentes por causas orgánicas; sin olvidar que junto á los factores antropológicos están los cósmicos y sociales, igualmente importantes en la etiología del delito.



## V

### **Elementos para una nueva clasificación psiquiátrica de los criminales**

Todo individuo arrastrado al delito por una anormalidad de su psique pertenece á la familia de los degenerados.

Su degeneración puede ser hereditaria ó adquirida, ó bien la segunda forma puede sumarse á la primera intensificándola.

La psicopatía puede revestir tres formas principales, según que los caracteres patológicos se revelen principalmente en el dominio de las funciones morales, intelectuales ó volitivas.

1.º *Individuos arrastrados al delito por una anomalía en su esfera moral; ella puede ser congénita (Delincuentes natos ó locos morales, de Ferri) ó adquirida (Delincuente habitual).*



2.º *Individuos arrastrados al delito por una anomalía en su esfera intelectual*; congénita (delincuentes por locuras congénitas) ó adquirida (delincuentes por locuras tóxicas, obsesión política, etc.)

3.º *Individuos arrastrados al delito por una anomalía en su esfera volitiva*; congénita (delincuentes impulsivos congénitos) ó adquirida (delincuentes de ocasión).

Como corolario de este esquema de clasificación es necesario insistir en que no es una clasificación de las causas del delito, sino solamente de los factores orgánicos de los delincuentes, que se asocian á los cósmicos y sociales, igualmente importantes, para producir el fenómeno de la delincuencia; además no debe olvidarse que no se podría pretender determinar esos tres tipos como absolutos; ellos se anastomosan siempre. Los delincuentes del primer grupo son «principalmente» enfermos morales, pero esa morbosidad se extiende, ó repercute siempre, en menor grado, sobre la inteligencia y la voluntad; exactamente lo mismo dígase de los otros dos grupos: el loco puede tener morbosa su moralidad y su voluntad: el impulsivo puede ser un enfermo moral ó intelectual. Además, lejos

de considerar como frecuentes los individuos típicos de uno ú otro grupo, debe considerarse que lo frecuente es la asociación de sus caracteres en un mismo individuo: no hay enfermedades de la psique sino enfermos de la psique; un mismo delincuente puede ser anormal en su moralidad y en su inteligencia, en su moralidad y en su voluntad, en su inteligencia y su voluntad, y hasta tener estigmatizadas, á un mismo tiempo, por la degeneración, las tres funciones fundamentales de la psique.

No es aquí donde corresponde objetar que la nueva corriente psicológica tiende á un concepto esencialmente unitario del fenómeno psíquico; hasta ahora la tripartición de los fenómenos de la conciencia es la guía que mejor orienta en el estudio de la vida psíquica y psicopática.

El criterio psiquiátrico esquematizado en esa forma rudimentaria y no bien definida, podrá ser, acaso, en el porvenir, la base de una clasificación científica de los delincuentes partiendo del estudio del génesis psicopático del delito; una exposición más completa y más definida del tema es, sin duda, necesaria para que la discusión científica—que siempre debe esperarse serena y elevada—confirme ó destruya el valor

objetivo de esa nueva manera de encarar la clasificación de los delincuentes.

Mientras tanto lo que se sabe es que en la actualidad no se expresa nada concreto, psiquiátricamente, cuando se dice «locos delincuentes» ó «delincuentes locos», aunque para las necesidades de la práctica, en derecho penal y en medicina legal, eso signifique, satisfactoriamente, que se trata de individuos delincuentes que no están en el pleno goce de sus facultades mentales.



## VI

### **El «loco delincuente» ante el criterio de la responsabilidad**

Archivadas definitivamente en el museo de arqueología filosófica las inocentes incongruencias del libre albedrío, en que durante tantos años pastaran los fabricantes de psicologías metafísicas, alucinados por el mirage agradablemente engañoso de la libertad moral, la cuestión de la responsabilidad penal de los alienados está destinada á desaparecer ante el desarrollo progresivo de la moderna psicología científica. Y acaso ya no existiera si el derecho penal clásico no cimentara todas sus aplicaciones penales en ese falso concepto de la responsabilidad, que el tiempo se encargará de sustituir por el de la temibilidad del delincuente como deter-

reacción defensiva por parte de

el inventor del «pecado radio-  
te, el artista *Ruben Darío*, con  
ción de espíritu ilustrado, ter-  
recrológico con estos conceptos  
a que encerraban toda una con-  
sobre lo que un psiquiatra es-  
«caso Verlaine»; terminó dicien-  
iadosa disculpa: «no era mala,  
su animula. blandula, vagu-  
ya acogido en el cielo como  
Y *Ruben Darío* al escribir esas  
a mayor clarovidencia científí-  
os penalistas clásicos nutridos  
alfalfa del libre aldedrío. Sí; el  
el alabado autor de «Sagesse»,  
spital después de haber arras-  
rágica en medio de las terrorí-  
es del alcohol, no pecaba por  
in perverso, «estaba enfermo»,  
podía ser otro: «Dios lo haya  
ielo como en un hospital».  
gía científica nadie es respon-  
s; ni el hombre sano, ni el alie-  
inal, ni el alienado-criminal; ni

nadie. La psico-fisiología experimental conduce á la negación en el hombre de todo poder de libre voluntad para deliberar prescindiendo de la acción natural é inevitable de las causas físicas, fisiológicas y psíquicas que actúan constantemente sobre el individuo, haciendo que la deliberación de éste no sea nada más y nada menos que la resultante de aquellas componentes, y que, dadas éstas, no puede ser otra de la que es. Tal la concepción determinista, menos halagadora para la vanidad de los espíritus débiles, pero vigorosamente cimentada en las nociones científicas adquiridas diariamente por la observación y la experimentación.

Es de acuerdo con estos criterios de la escuela positiva que la pena, afeada por la idea de venganza ó de castigo, deberá ceder su terreno al derecho de defensa social, manifestación en la vida superorgánica de esa fuerza biológica, ya existente en los organismos más inferiores, que tiende á aislar, segregar ó eliminar de su seno todo aquello que puede dificultar ó poner en peligro la existencia de la propia individualidad orgánica. Así como la ameba elimina la partícula inorgánica que ha envuelto creyéndola, erróneamente, alimenticia,

de igual manera la sociedad, trata de eliminar todos aquellos elementos que considera perjudiciales á su desenvolvimiento.

Es así que mientras las cuestiones de responsabilidad, irresponsabilidad total, irresponsabilidad atenuada, irresponsabilidad parcial, seguirán constituyendo el eje á cuyo rededor girará el chicaneo curial de los abogados, para los psiquiatras y antropólogos criminalistas la cuestión deberá plantearse, sencillamente, en el terreno de la temibilidad del delincuente.

Y, entónces, surge esta cuestión, en nuestro entender fundamental: desde el punto de vista científico tendente al buen desempeño de la función defensiva de la sociedad, *no existen locos delincuentes y locos no delincuentes, sinó locos peligrosos y locos no peligrosos*, siendo éste el único criterio que debe dar la medida de la reacción social contra el loco que comete un delito.

Un loco puede no haber delinquido, por habérselo impedido una reclusión á tiempo, y ser, sin embargo, peligrosísimo; otro puede haber delinquido bajo la influencia de un delirio ya curado y ser ahora, sin embargo, un sujeto absolutamente inofensivo, laborioso, útil. Para los

juristas éste es un «delincuente loco» que debe permanecer encerrado rigurosamente con ese carácter; mientras que el primero no merece mayor severidad que la camisa de fuerza ó la celda en un manicomio común. Ese criterio es absolutamente falso.

El psiquiatra criminalista que quiere ser consecuente con las modernas ideas de la escuela positiva dirá que el loco que ha delinquido bajo la influencia de su delirio, deberá ser inmediatamente puesto en libertad si curando de la causa de su delito pudiese volver á ser un individuo laborioso é inofensivo; mientras que el primero aunque jamás haya delinquido, debe ser rigurosamente aislado, para siempre, á fin de evitar que sus malas tendencias se traduzcan en actos antisociales.

La ley es, pues, actualmente, la negación del criterio científico; el chicaneo curial y el estudio psicoantropológico están en flagrante oposición: de allí que los juristas clamen contra las nuevas tendencias científicas acusándolas de ser defensoras de los criminales, pretendiendo erróneamente que la escuela positiva al negar la responsabilidad de un delincuente determinaríá que fuera puesto en libertad. Sin em-



bargo nada más contrario á lo que piensa á ese respecto la escuela positiva: una vez sustituido el criterio de la defensa social al criterio de la responsabilidad, *todos* los delincuentes serán tratados de conformidad con el temor que su anomalía inspire: con simples medios represivos si son susceptibles de ser sustraídos al delito; con medios eliminativos si las causas orgánicas son las principales determinantes del delito. Ya veremos cuales son las formas en que mejor debe realizarse la eliminación de los alienados delincuentes, de conformidad con el criterio de que cada grupo de delincuentes es susceptible de un tratamiento especial, determinado en armonía con las condiciones genéticas de sus delitos.

Lo que aún queda por realizar es la sustitución del falso criterio jurídico presente de la responsabilidad por el criterio científico de la necesidad de la defensa social contra esos individuos peligrosos, siendo evidente que no es la ciencia la que debe doblegarse á los caprichos de la ley sino ésta la que debe someterse á los dictados de aquélla; máxime cuando la ley no solamente es mala, sino también perjudicial. ¿Es más lógico, decía *Lombroso* en una interesante

polémica, que las leyes se acomoden á los hechos, ó que los hechos deban acomodarse á las leyes?

En todos los países existe una fuerte tendencia á la extensión del campo de la irresponsabilidad entre los anómalos de la psique; principalmente en Francia, desde la publicación de los importantes trabajos de *Pinel*, y gracias al esfuerzo incesante de sabios filántropos como *Esquirol*, *Leuret*, *Marc*, *Calmeil*, *Parchappe*, *Laséque*, *Morel*, *Moreau* (de Tours), *Tardieu*, *Legrand du Saulle*, *Lespine*, etc.

Sin embargo, casi todo está aún por hacerse desde este punto de vista.





## VII

### El «loco delincuente» ante el criterio de la defensa social

Ante los gravísimos defectos técnicos y prácticos del viejo edificio criminalógico, dice *Lombroso* en la reciente edición de su tratado de medicina legal — 2ª. Ed. Turín, 1900, pág. 194—la Escuela Positiva criminal ha formulado proposiciones concretas de medidas curativas del delito correspondientes á los resultados de los estudios de antropología criminal. Ella, reconociendo el delito como un fenómeno morboso estrictamente relacionado con la organización individual, abandona la pena, que conserva todavía los rastros de la antigua venganza, cruel é ineficaz, y en cambio intenta la enmienda del individuo cuando fuera posible, el resarcimiento de los perjuicios por él causados, y en

todos los otros casos trata simplemente de *defender* á la sociedad de estos elementos perturbadores. La *defensa social* es pues la base racional de un sistema punitivo, positivo y científico, exclusivamente proporcionado á la temibilidad del delincuente.

Procediendo de esa manera la nueva escuela no cede á un estéril prurito de innovación, como ya ha observado *De Mattos*. Ha demostrado *Ferri* que la idea de la defensa colectiva como justificación de las penas, aunque enmascarada durante largo tiempo por las especulaciones de los filósofos y de los juristas, se ha conservado siempre claramente en la conciencia popular. La persistencia de la frase «combatir contra el delito», usada aún por los mismos correccionistas, ocupados sentimentalmente en la tarea de acortar la extensión de la pena, confirma las palabras de *Ferri* que la sociedad lesionada en sus intereses reacciona contra la agresión, venga de donde viniere.

Esa reacción es constituida por los medios de la defensa colectiva, que pueden pertenecer al orden profiláctico ó al penal. Son reductibles á cuatro grupos:

1°. Los medios preventivos, destinados á evi-

tar todas las causas que pudieran determinar la exteriorización de las tendencias morbosas al delito; son los «sustitutivos penales» de *Ferri*.

2º. Los medios reparadores, destinados á la indemnización de las víctimas del delito y á la disminución de las fuertes cargas que implica para el Estado la lucha contra el delito.

3º. Los medios represivos, penas variables en cada caso según las condiciones del delincuente, la edad, el sexo, la profesión, el sistema de vida, etc.

4º. Los medios eliminadores, destinados á impedir la recidiva: pena de muerte, deportación, reclusión perpetua apropiada á las condiciones especiales del criminal.

Para los «delincuentes locos» las medidas preventivas son las mismas que para los delincuentes en general; y de eficacia exactamente análoga. Los medios reparadores y los represivos están en iguales condiciones, no olvidando que á la clásica «dosimetría» de la pena (á tanto delito tanta pena) debe sustituirse la «individualización» de la pena según el grado de temibilidad de cada delincuente. Es el principio «si duo facient idem, non est idem», opor-

tunamente recordado por el distinguido pensador *Luis Doello*.

Los *medios eliminadores* son los que merecen llamar principalmente la atención en el tratamiento de los alienados delincuentes, por cuanto se trata de individuos sumamente temibles, por lo general, que necesitan ser eliminados, siendo doblemente peligrosos, por su carácter de locos además que por su condición de delincuentes.

Sin entrar aquí en polémicas sobre la aplicación de la pena de muerte—no tan solo á los delincuentes irremediables, como quisiera *Lombroso* y otros, sinó á todos los degenerados destinados á ser perpetuamente antisociales—que todos los positivistas reconocen justa, aunque muchos, con *Ferri*, no la creen oportuna por la imposibilidad práctica de aplicarla en las vastas proporciones en que sería necesaria y, por la posibilidad de sustituirla con la reclusión perpetua ó la deportación, será más útil entrar de lleno á analizar los otros medios eliminativos.

Los «locos delincuentes» han motivado, en todo tiempo, las más ardientes polémicas, cada vez que se ha tratado de determinar las condiciones en que debían ser eliminados del seno de la sociedad. Sin embargo los diversos crite-

rios que están en pugna concuerdan en admitir este hecho fundamental: el alienado que ha cometido un delito debe ser considerado como un enfermo peligroso y nó como un culpable; criterio que tiende á prevalecer desde mediados de este siglo, á partir de las leyes que regularizaron la admisión de estos sujetos en los manicomios criminales instituidos en Dundrum (1850), Perth (1858) y Broadmoor (1863) para los locos delincuentes de Irlanda, Escocia é Inglaterra respectivamente.

En nuestro concepto ese criterio, con el tiempo, deberá ser extendido á todos los individuos que por uná morbosidad cualquiera de su psique, en la esfera moral, en la intelectual ó en la volitiva, son arrastrados al abismo de la delincuencia. Todos ellos son igualmente irresponsables; tienen tanta culpabilidad de su delito como el leproso de su lepra, el varioloso de su viruela, el pestoso de su peste, el tuberculoso de su tuberculosis; y, seguramente, el peligro social que entrañan no es mayor que el de cualquiera de estos otros enfermos que en mayor proporción que él esparcen la muerte en torno suyo.

Dos son las indicaciones que deben tenerse en cuenta para poder determinar cual es la for-



ma de eliminación que presenta mayores ventajas: 1° el alienado delincuente es un enfermo y como tal debe ser sometido á un tratamiento curativo; 2° el alienado delincuente es un individuo peligroso para la sociedad y ésta tiene, por consiguiente, el derecho de defenderse poniéndole en condiciones tales que no le permitan ejercer sus tendencias mórbidas.

Conste que usamos por comodidad el nombre de «locos delincuentes»; insistimos en que el psiquiatra criminalista para dirigir su tratamiento y eliminación no tiene ante sí más que locos peligrosos y locos que no lo son; luego lo que se diga aquí de los «locos delincuentes» entiéndase que debe referirse á los locos peligrosos.

Dentro de las dos indicaciones á que debe responder la eliminación de estos individuos, la deportación en territorios salvajes es absolutamente imposible; dá la seguridad social pero no ofrece recursos de tratamiento curativo.

El único medio eliminativo utilizable en la práctica es la reclusión. De antemano debe establecerse que en estos enfermos la eliminación no debe ser siempre perpétua; hay estados psicopáticos sumamente peligrosos y, al mismo tiempo, sumamente curables: curada la psico-

patía termina el peligro social y es lógico que el individuo pueda volver al seno de la sociedad, sin que ésto excluya cierto derecho á una vigilancia que garantice la persistencia de la inofensividad del curado.

La eliminación mediante el sistema de las reclusiones puede revestir tres formas, que se disputan el primado en el terreno de la polémica y en el de la práctica.

La primera forma consiste en mantener á estos enfermos en secciones especiales de las cárceles; verdaderas enfermerías donde los «locos delincuentes» seguirían siendo presos disfrazados de enfermos. La segunda consiste en la creación de manicomios criminales, establecimientos especiales que ofrecerían todas las comodidades de un manicomio, para el tratamiento, y todas las garantías de una cárcel, para la seguridad social. La tercera forma parte del principio que el alienado es simplemente un alienado y que debe ser tratado lo mismo que los que no han delinquido en los manicomios comunes.

La primera forma es, evidentemente, la menos progresista de las tres; sin embargo debe reconocerse que es el primer paso hacia la humanización del tratamiento de estos enfermos; y

tan es así que, donde no es posible la adopción de las dos formas siguientes, es de desear y esperar que estos sujetos sean separados de los criminales comunes y tratados en secciones especiales que sirvan de enfermerías al mismo tiempo que de prisión. Peor es nada.

En cuanto á los manicomios criminales y á los manicomios comunes, parece que en ésto, como en todás las cosas humanas, la pasión ha desviado, más de una vez, á los psiquiatras y á los criminalistas del verdadero camino á seguir. Sin entrar á discutir las exageraciones de *Ferrri*, *Lombroso* y los positivistas italianos en defensa del manicomio criminal, ni las de *Mendel*, *Falret* y sus secuaces de Francia en favor de la reclusión en manicomios comunes, puede señalarse someramente cual es el buen término medio, que llena las ventajas del uno y del otro sistema, evitando la mayor parte de sus inconvenientes. Debe recordarse, de paso, que *Falret* está aún embebido de los prejuicios de la escuela criminal clásica cuando considera monstruoso agregar el calificativo de delincuente á un alienado, considerando que la locura es una enfermedad, una desgracia, mientras que el delito es una perversidad, una culpa del libre albedrío.

«Nó, dice *Ferri*: así como ha un siglo se admitió, en contra de las opiniones medioevales, que la locura no depende de nuestra «simple voluntad», así ahora es necesario reconocer que tampoco el delito depende de ella. Delito y locura son dos desgracias: tratemos á ambas sin rencor, pero defendámonos de ambas». Y queda, con ésto, para otra oportunidad y para otro sitio el estudio y la discusión detenida de este interesantísimo debate.

Es necesario llevar, primeramente, la cuestión á su verdadero terreno: la temibilidad del alienado delincuente y su necesidad de tratamiento médico. Y puede sentarse, sin temor de ser contradichos, este principio general: Grado de aislamiento proporcional al peligro del enfermo y tratamiento curativo apropiado, obtenidos mediante el menor gasto de energías sociales bajo forma de beneficencia.

El manicomio criminal dá, sin duda, mayores facilidades para aislar á estos individuos peligrosos; en cambio el manicomio común ofrece mayores ventajas, especialmente morales, para el tratamiento. El sistema ideal consiste en reunir las ventajas del uno á las del otro; lo que puede obtenerse construyendo secciones especiales para

el tratamiento de estos sugetos en los manicomios comunes. En último análisis ésto equivale á construir un manicomio criminal dentro del manicomio común; pues la sección especial ofrece toda la seguridad de aquél, usufructuando al mismo tiempo de las ventajas de éste para el tratamiento. En cuanto á la tercera condición: economía, es evidente que una sección especial agregada á la administración de un manicomio común debe costar muchísimo ménos que un establecimiento especial con administración y funcionamientos propios que implicarían un gasto enorme de las fuerzas sociales consagradas á la beneficencia y la solidaridad social; además no puede olvidarse, entre las ventajas, que la sección especial hace cómodo el traslado, por simple indicación clínica, de los asilados en ella al manicomio común y vice-versa, toda vez que dejan de ser peligrosos ó comienzan á serlo; mientras que, instalados en establecimientos diferentes, el traslado requeriría una cantidad de trámites administrativos incómodos y perjudiciales á la salud de estos desgraciados.

Finalmente hay una gran ventaja moral en la institución de las secciones especiales sobre la de los manicomios criminales; en estos últimos

la internación ó libertación dependería casi siempre exclusivamente de la justicia, ó, por lo menos, ella debería intervenir en todo cambio en la situación del «loco delincuente»; mientras que en la sección especial del asilo común son—ó por lo menos deberán ser—los psiquiatras los únicos encargados de determinar la entrada ó salida, teniendo en cuenta el estado del enfermo y su grado de temibilidad.

Y si no fuera más que por este triunfo de la ciencia positiva sobre el misoneísmo de las legislaciones, siempre tardías en adaptarse á las nuevas conquistas científicas, todos los que con amor é interés dedican su actividad á las investigaciones psiquiátricas y antropológicas deberían propender á que en todas partes se traduzca en realidad el sistema que ofrece las evidentes ventajas de seguridad del manicomio criminal dentro de las ventajas para el tratamiento que proporciona el manicomio común: *la sección especial para «locos delincuentes» dentro del manicomio general.*

Aún estando exentos de toda vanidad patriótica, pues la ciencia y el trabajo no reconocen fronteras, no es posible dejar de experimentar cierta satisfacción al constatar dos hechos que

honran altamente el naciente movimiento científico argentino.

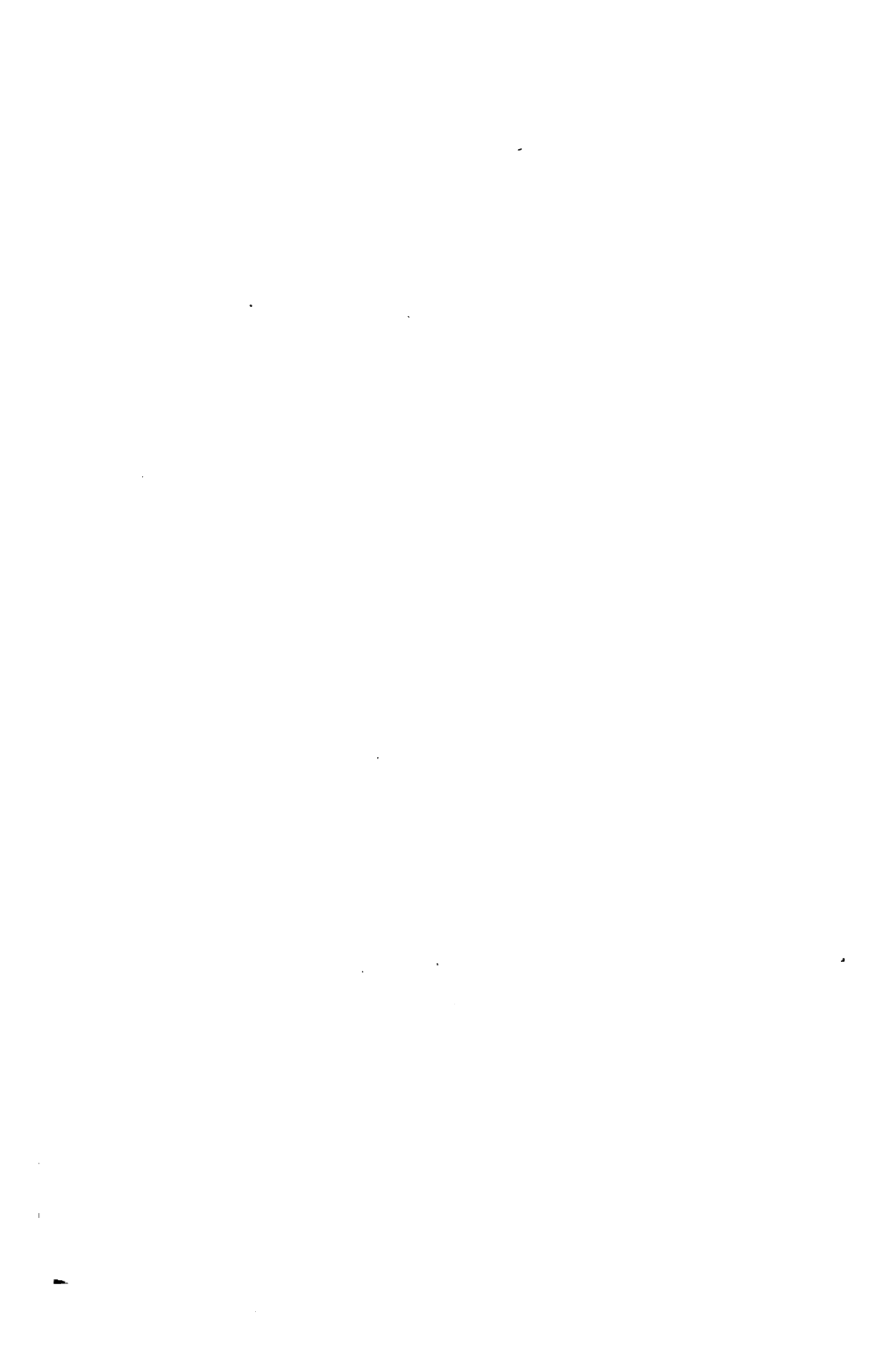
Al Dr. *Domingo Cabred*, profesor de psiquiatría de la Universidad de Buenos Aires, le ha cabido el honor de hacerse intérprete de esos criterios científicos, en el Congreso Internacional de Antropología Criminal celebrado en Ginebra en 1896, donde representó á la República Argentina, siendo designado como uno de los presidentes de honor del mismo. El *Dr. Cabred* después de haber visitado las secciones de las penitenciarías europeas en que estos desgraciados permanecían en una situación dolorosamente inhumana, propuso al Congreso que emitiera el voto de que los alienados delincuentes fuesen asistidos en secciones especiales de los asilos generales y nó en sección especial de las cárceles; este voto fué aprobado casi unánimemente.

Sin embargo las iniciativas carecen de verdadero valor social si no consiguen traducirse en hechos; para lo cual se requiere, principalmente, que la inteligencia esté escudada por una decidida voluntad de realizar la idea que se considera benéfica. Es en este terreno que la acción del distinguido profesor argentino ha sido más práctica y eficaz, pues sus esfuerzos han sido

coronados por la fundación de un departamento especial para alienados delincuentes en el Hospicio de las Mercedes, de que es director, siendo el primero de esta índole inaugurado en Sud América. Su organización y su funcionamiento constituyen el objeto de la segunda parte de estas observaciones generales.







## VIII

### Condiciones y proporciones que debe llenar una dilucidación completa de la psiquiatría criminal

Las consideraciones que preceden, á pesar de no estar sistemáticamente coordinadas y de no tener el desarrollo necesario á una exacta dilucidación científica, bastan para autorizar esta conclusión: el estudio de los locos que delinquen está todavía por hacerse.

¿Cuáles deben ser las proporciones y las fases que puede revestir el desarrollo de tan importante problema? A ésta pregunta podría responderse como sigue.

Un primer estudio debe establecer las relaciones entre la locura y la criminalidad ante el concepto de la degeneración, analizando ésta última según los criterios de las diversas escuelas, italiana, francesa y alemana.

Se impone luego una clasificación de los delincuentes que asigne un sitio bien definido á los delincuentes locos, que establezca sus relaciones con los demás delincuentes y permita la subdivisión de los principalmente congénitos y los principalmente adquiridos.

A continuación el estudio de la etiología, comprendiendo el de las causas relativas al ambiente cósmico, las relativas al ambiente social y, por fin, al ambiente individual.

Este último grupo de factores genéticos merece especial interés. Después del estudio de la herencia—ascendente y descendente—se impone el análisis prolijo de los elementos somáticos degenerativos, los elementos fisio-patológicos y los elementos psicopáticos. (Método de *Morselli*).

Los primeros—somáticos degenerativos—deberán presentar un amplio cuadro que abarque los caracteres morfológicos generales, los caracteres antropológicos y los caracteres morfológicos especiales.

Los segundos—fisiopatológicos—comprenderán el estudio de los fenómenos de nutrición, de reproducción, de inervación trofomotoria, de reflectividad nerviosa, de reflectividad sensorial, cutánea y muscular, de la vida de relación en

sus órdenes sensitivo y motor, de la sensibilidad interna, etc.

Los últimos—psicopáticos—enseñarán las modificaciones del aspecto, lenguaje, conducta é instintos; las alteraciones de la conciencia y las anomalías de la inteligencia, los sentimientos y la voluntad.

Ese estudio completo será el único que autorice verdaderas conclusiones psicoantropológicas; será necesario completarlas con el estudio del delito en los locos, que deberá comprender su etiología, obsedante ó impulsiva, la actitud del individuo antes, durante y después del delito, las recidivas en su relación con las formas psicopáticas. Aquí tendrá cabida el estudio de las formas del delito en cada forma de locura.

El estudio de la responsabilidad tratará de fijar las bases del determinismo evolucionista como orientación del pensamiento científico contemporáneo y la consiguiente negación del libre albedrío y de la responsabilidad humana, sustituyéndole el criterio de la defensa social y de la temibilidad del delincuente.

Un último capítulo debe destinarse á ilustrar las cuestiones relativas al tratamiento de estos

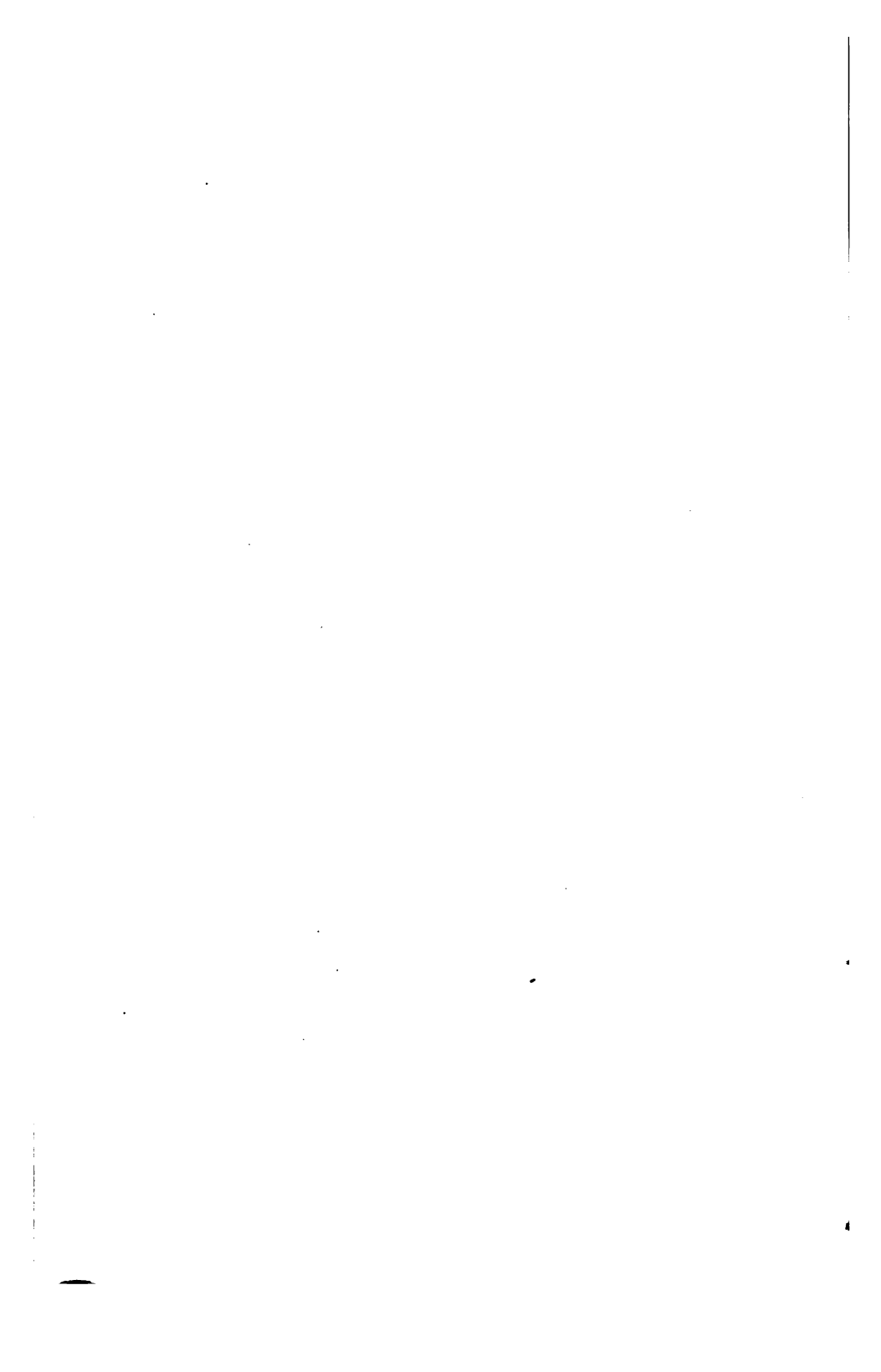
sujetos, que, con los nuevos criterios, deberán considerarse como locos peligrosos, como enfermos temibles. Y será menester determinar las bases de la terapéutica futura dentro de las mejores condiciones de aislamiento, para aquellos casos en que una profilaxia científicamente organizada no consiga evitar que los factores cósmicos y sociales determinen el estallido de una hereditariad morbosa y antisocial.

Tales, en un vago esbozo general, las condiciones y las proporciones de un estudio serenamente positivo de estos anómalos de la psique. Al realizarlo se habrá escrito, por primera vez, ese vasto capítulo de la ciencia positiva: la psiquiatría criminal.



**II**

***La Sección Especial  
para Alienados Delincuentes en  
el Hospicio de las Mercedes  
de Buenos Aires***



**HOSPICIO DE LAS MERCEDES**



**EL PABELLÓN DE ALIENADOS DELICUENTES**





## El Hospicio de las Mercedes

Hasta mediados del siglo que se prepara á morir—después de haber presenciado la extraordinaria floración de los estudios científicos en el campo, vasto y fecundo, de la sociología y la psicología, en sus manifestaciones normales y patológicas—el tratamiento de los alienados en la República Argentina era completamente empírico é inhumano. Aún no había penetrado en el espíritu de los organizadores de los servicios públicos de nuestra naciente civilización, la idea de que los alienados son enfermos y que, como tales, deben ser hospitalizados en establecimientos especiales destinados á su tratamiento, reduciéndose en ellos la represión violenta al mñimum necesario, para asegurar la defensa de la sociedad contra las posibles manifestaciones antisociales de los asilados.

Pero una vez desvanecida la niebla de prejuicios absurdos que rodeaba á estos desgraciados, desde los tiempos en que las colonias españolas de América vivían bajo la pesadilla religiosa, que en todas las enfermedades de la psique veía embrujamientos y posesiones diabólicas, se presentó, naturalmente, el problema de la institución de establecimientos especiales destinados á recibir á los alienados. Fué á mediados del siglo que se fundaron dos establecimientos de esa índole, que más bien respondían á su custodia que á su tratamiento, siendo conocidos durante tantos años con los nombres de Convalecencia y Asilo de San Buenaventura.

El aumento progresivo de la población del país, la intensificación de las psicosis á medida que se ha avanzado en el camino de la civilización, el desarrollo de los conocimientos diagnósticos y terapéuticos relativos á la clínica psiquiátrica, y, por fin, la dedicación cada vez mayor de las personas encargadas de dirigir esos tristes refugios de los anómalos del espíritu, han determinado la paulatina transformación de las primitivas construcciones raquíticas y sombrías en los actuales hospicios de Alienados y de Alienadas, asilos suntuosos y cómodos, en los que

no se sabe si admirar más el perfecto orden en que viven inmensas poblaciones de alienados ó la perspicacia administrativa que ha sabido convertirlos en verdaderos hospitales para los que tienen enfermo el órgano de su más noble función humana y social.

En el Hospicio de las Mercedes,—dice el Dr. *José L. Ardoz*, en su interesante tesis sobre el tratamiento de los alienados,—casi todas las iniciativas que han contribuido á mejorar la situación de los alienados se deben á la actual dirección. Es en el corto período de diez años, que se ha organizado convenientemente el trabajo manual y suprimido los medios de contención mecánica, disminuyendo considerablemente, hasta reducirla á sus justos límites, la reclusión celular. Se ha establecido el servicio de admisión y vigilancia continua, servicio que no debiera faltar en ningún hospital de alienados regularmente organizado; y, por fin, se ha mejorado y dignificado la situación de estos enfermos, permitiéndoseles gozar de una mayor libertad, y llegándose á conceder, á aquellos que se encuentran en condiciones que lo permiten, permiso para salir del establecimiento, bajo palabra de volver á él dentro de un término convencio-

nal. A estas iniciativas del profesor *Cabred* debe añadirse la importantísima que ha dado por resultado la fundación de la «Colonia Nacional de Alienados», en Luján, tomando como modelo el asilo de *Alt-Scherbitz* en la Sajonia Prusiana, según el sistema escocés llamado de puertas abiertas (*opendoor*), destinado á revolucionar el tratamiento de los alienados; siendo la primera de esa naturaleza que se inaugurará en el territorio hermosamente fecundo de nuestro continente.

El Hospicio de las Mercedes contiene en la actualidad una población de 1526 individuos según el siguiente cuadro, correspondiente al 15 de Febrero de 1900, que dá una idea exacta de su importancia:

**Hospicio de las Mercedes**

---

FEBRERO 15 DE 1900

---

Indigentes . . . . .	1201
Pensionistas . . . . .	125
Crónicos no alienados . . . . .	8
Empleados . . . . .	188
Entrados . . . . .	4
Total . . .	<u>1526</u>

Fallecidos .....	0
Fugas .....	0
Salidos .....	<u>2</u>
Total...	<u>2</u>

Población en la fecha... 1524

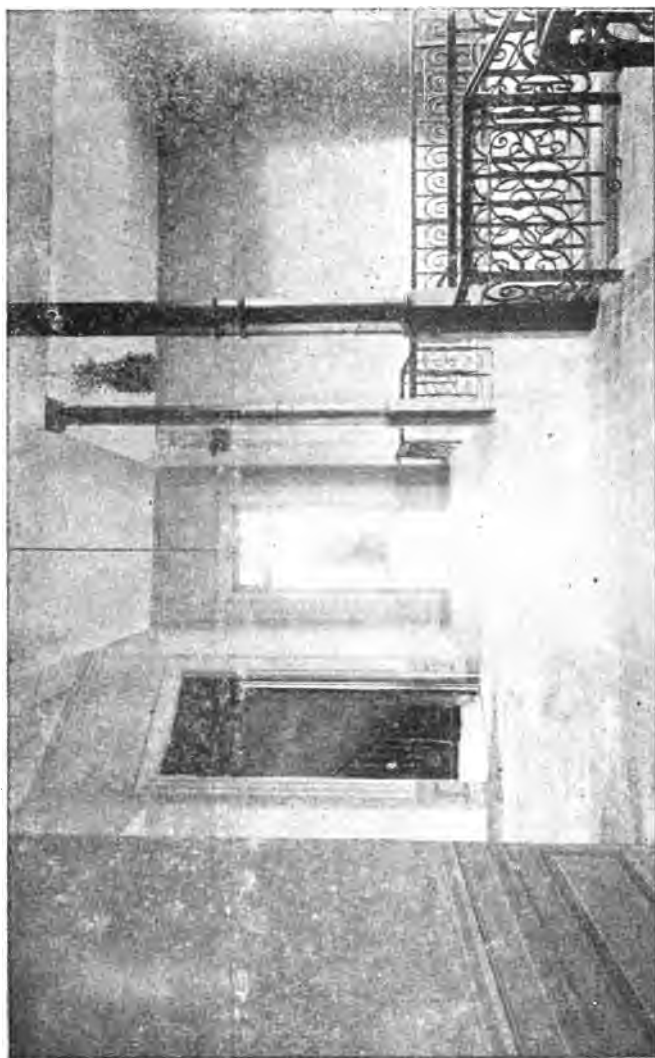
Esa población se aloja en construcciones de aspecto diverso según el tiempo en que fueron levantadas. La parte más antigua, reducida ahora á muy pequeñas proporciones, es incómoda, escasa de luz, de aire, de higiene; quedan sus últimos restos como vestigios de la triste época en que la coerción violenta servía para doblegar esas conciencias enfermas, usando del garrote, del caústico, de la ducha, del encierro celular, de la camisa de fuerza, entre los muros, sinietramente espesos, ornados por el terrible mosaico de aquellas rejas que con su trágica uniformidad limitaban, como entre redes de hierro, el horizonte de aquellos espíritus desorientados.

La segunda construcción tiene ya grandes ventajas sobre la anterior; consta de espaciosos dormitorios, comedores, enfermerías, salones de visita, talleres, etc. Aunque dista del ideal de hospitalización que hoy todos los alienistas re-

claman, responde discretamente á las necesidades prácticas del tratamiento.

Los pabellones recientes responden, en absoluto, á las mas escrupulosas exigencias de la clínica psiquiátrica. Todo está reunido en ellos: vigilancia y tratamiento, estética y comodidad, disciplina y libertad. De ellos dará una idea el pabellón especial destinado á los alienados delincuentes, que describiremos en detalle, recordando al pasar que en los proyectos de ensanche figuran otras secciones análogas, destinadas especialmente á los epilépticos, á los paralíticos generales y á los idiotas, cuyo tratamiento requiere condiciones ad-hoc que no necesitan los otros alienados.





**VESTÍBULO ALTO DEL PABELLÓN**





## II

### La Sección especial para alienados delincuentes

Rodeado de hermosos y amplios jardines que riega un «manso arroyuelo» dora el sol con sus rayos tibios, haciendo estallar en «lujuriosa eflorescencia de corolas» las fuerzas misteriosamente poderosas de los capullos, se levanta, esbelto y hermoso, el cuerpo de edificio destinado á alojar á los que delinquen, siendo víctimas de su propia morbosidad psíquica.

Y entre el perfume de las flores, y la luz abundante, y la vastidad del horizonte que abarca la mirada del visitador, y los ecos de la banda de música formada por alienados tranquilos, que modula sus armonías á poca distancia, no surge en la mente, como en otros tiempos, la idea de que esa es la casa de la fiera humana, mezcla de

locura y perversidad. Todo es serena tranquilidad en ese ambiente, que tiene la vaga fisonomía de bondad caritativa que caracteriza á los asilos en que la beneficencia de los sanos mitiga el dolor de los enfermos y enjuga sus «lágrimas amargas». En el aspecto exterior del pabellón nada hay que pueda traer el recuerdo de la cárcel, nada que sugiera la idea de la venganza ó del castigo.

Es la casa de Hamlet, piadosamente custodiada por sus semejantes; todo parece ser allí respeto por la desgracia ajena, compasión para el infeliz que un mal de causa aún desconocida arrastró al delito, envenenando su cerebro con el áspid de una idea obsedante ó flagelándolo con el látigo de una impulsión.

El edificio consta de dos pisos de iguales dimensiones y en la parte central de tres; sin ornamentación superflua, el estilo reúne la sencillez con la elegancia, resultando severo y hermoso á un mismo tiempo.

La capacidad del pabellón es suficiente para 80 asilados, aproximadamente, con sus correspondientes enfermeros. La planta baja consta de un espacioso comedor, salas de reunión, talleres, gabinete médico, instalaciones hidroterápicas,

portería, lavatorios, mingitorios y water-closets. La planta alta consta de celdas-dormitorios, salas de vigilancia continua, enfermería, instalaciones hidroterápicas, habitaciones para los asistentes, lavatorios, etc. En el tercer piso están instalados los dormitorios para los sujetos menos peligrosos.

Todos esos departamentos son amplios, con un cubage de aire suficiente, con numerosas ventanas que permiten una ventilación excelente al mismo tiempo que inundan el pabellón con raudales de luz pura y bienhechora.

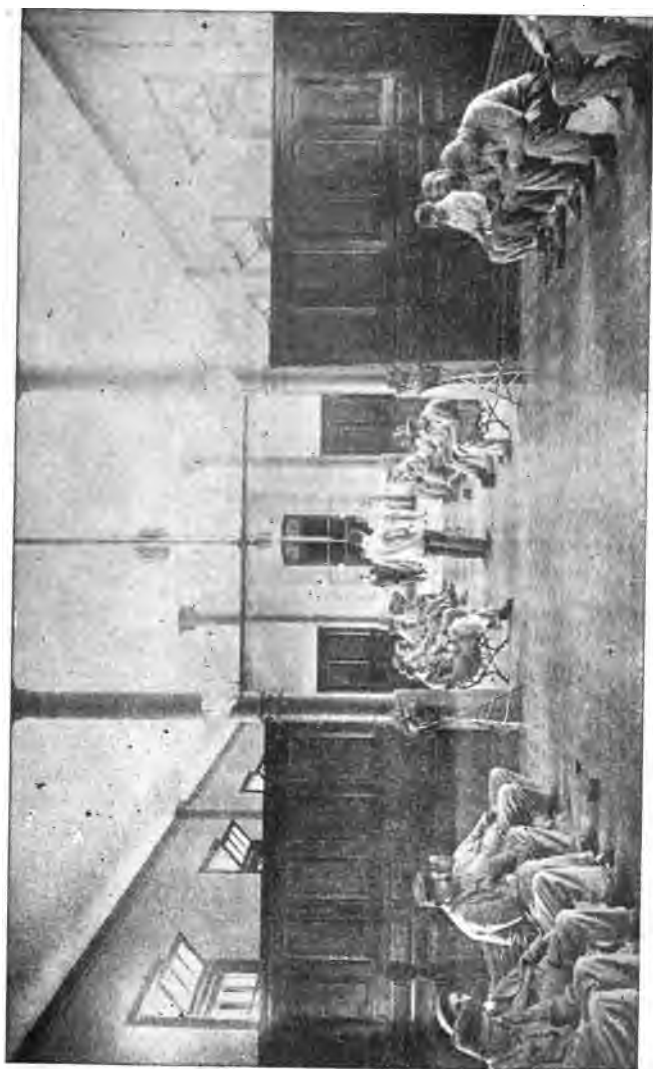
En los salones están instaladas numerosas plantas que embellecen y alegran el ambiente, reflejando, en la psique de esos desgraciados, todas las impresiones de la vida de la naturaleza con su ciclo, eterno é inmutable, de fenómenos que caracterizan la transformación evolutiva de todo lo que es y de todo lo que vive.

Una higiene escrupulosa es mantenida en todos los departamentos, utilizándose en ese trabajo la actividad de todos aquellos enfermos que por su estado pueden dedicarse á esta clase de tareas. Otros se ocupan en trabajos manuales sencillos y útiles, en los talleres instalados en la planta baja, siendo en extremo consolador el espectá-

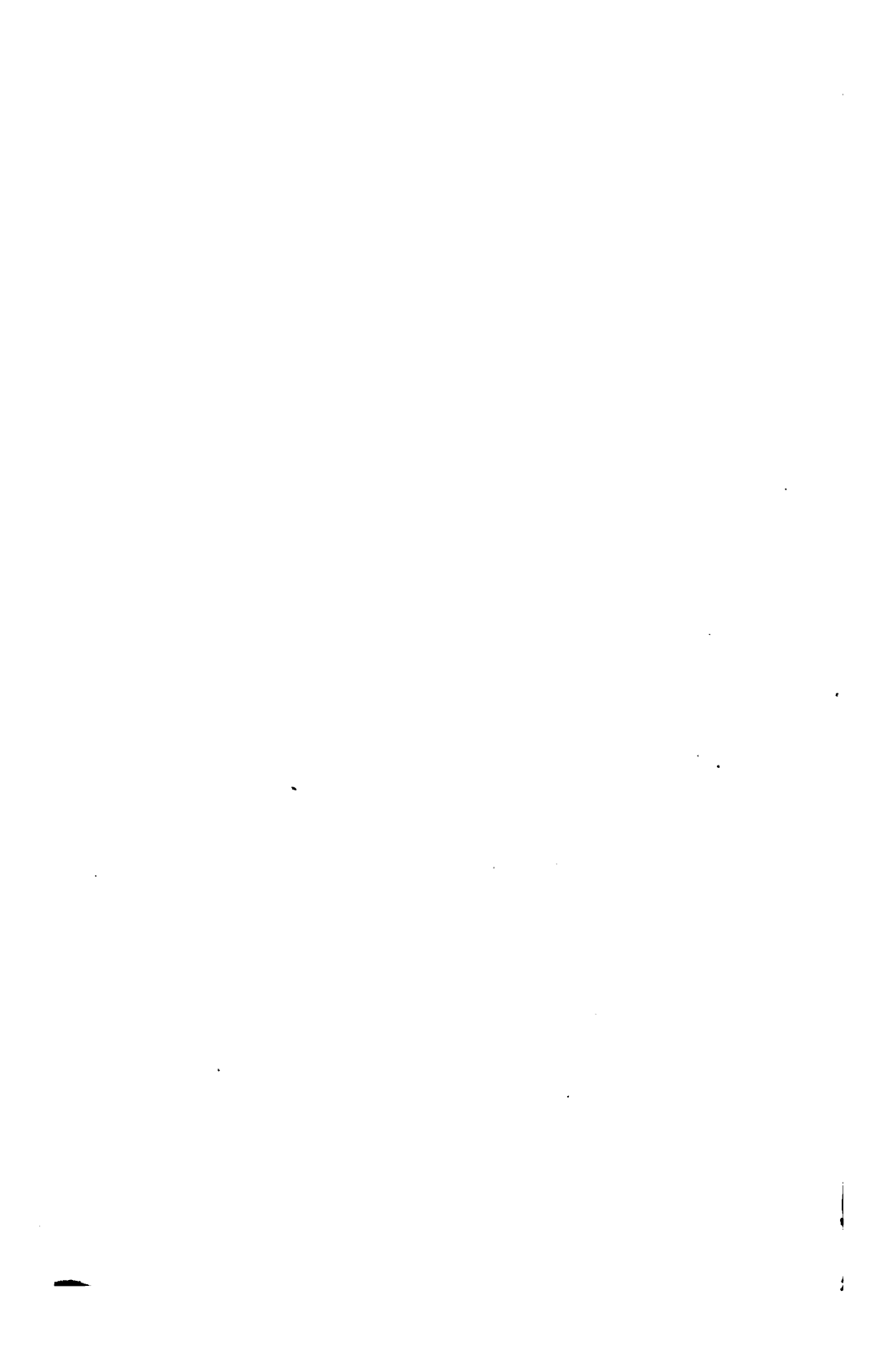
culo de estos desgraciados, hasta ayer tratados como fieras humanas, y redimidos hoy por la acción noble y ennoblecedora del trabajo, que los eleva á la dignidad de hombres, al mismo tiempo que con una útil distracción mata el ocio, ese campo fecundo para todas las malas ideas, especialmente en individuos condenados por la naturaleza á una rumiación psicológica enteramente morbosa y perjudicial.

Durante la noche un servicio de iluminación eléctrica, abundante y bien distribuido, disipa las tinieblas, facilitando la conservación de una buena disciplina, y disminuyendo al mismo tiempo para los enfermos las condiciones favorables á las alucinaciones terroríficas, que suelen encontrar un incentivo en la obscuridad.





SALAS DE REUNIÓN



### III

#### **Importancia médico-legal de esta sección especial**

Es sabido cuán frecuentes son las simulaciones de alienación entre los criminales. Y esto se debe á que los criterios de la escuela clásica, que determinan la cantidad de la pena en los códigos actuales, no responden á un propósito científico de defensa social, sino á la idea de castigar un hecho que se supone resultante de la perversidad del delincuente.

Es así que mientras el delincuente «sano» es considerado responsable y condenado, el delincuente «loco» es considerado irresponsable y está exento de condena. De allí surge la utilidad de la simulación de la locura.

Cuando la legislación sea modificada en un sentido científico, sustituyendo al apolillado criterio de la responsabilidad el criterio científico del derecho de la defensa social, se tendrá que



al delincuente loco se le aislará de la sociedad, lo mismo que al que no lo es, en las condiciones cuantitativas y cualitativas aconsejadas por su temibilidad. Un delincuente nato y un delincuente loco son dos individuos igualmente peligrosos para la sociedad; luego lo lógico es que la sociedad se defienda igualmente del uno y del otro. Y de la misma manera un delincuente habitual y un delincuente atacado por una locura curable, podrán recibir de la sociedad, con igual derecho, su libertad, toda vez que un tratamiento apropiado los modifique ó cure haciéndolos inofensivos para sus semejantes.

Cuando estos criterios—que nos parecen los mas lógicos dentro de las tendencias de la escuela positiva—prevalezcan en la legislación, los simuladores desaparecerán. Lo mismo será para el criminal que se le aisle á perpetuidad porque su anormalidad psíquica repercute sobre la esfera moral ó sobre la intelectual, caracterizando en él un delincuente nato más bien que un delincuente loco. Y, en cuanto á la clase de tratamiento, es de esperar—y hacia eso se marcha en los países civilizados—que, tanto los unos como los otros, serán considerados en el porvenir como enfermos peligrosos de los cuales es

necesario defenderse, sin omitir esfuerzo alguno que tienda á facilitar su curación racional y científica.

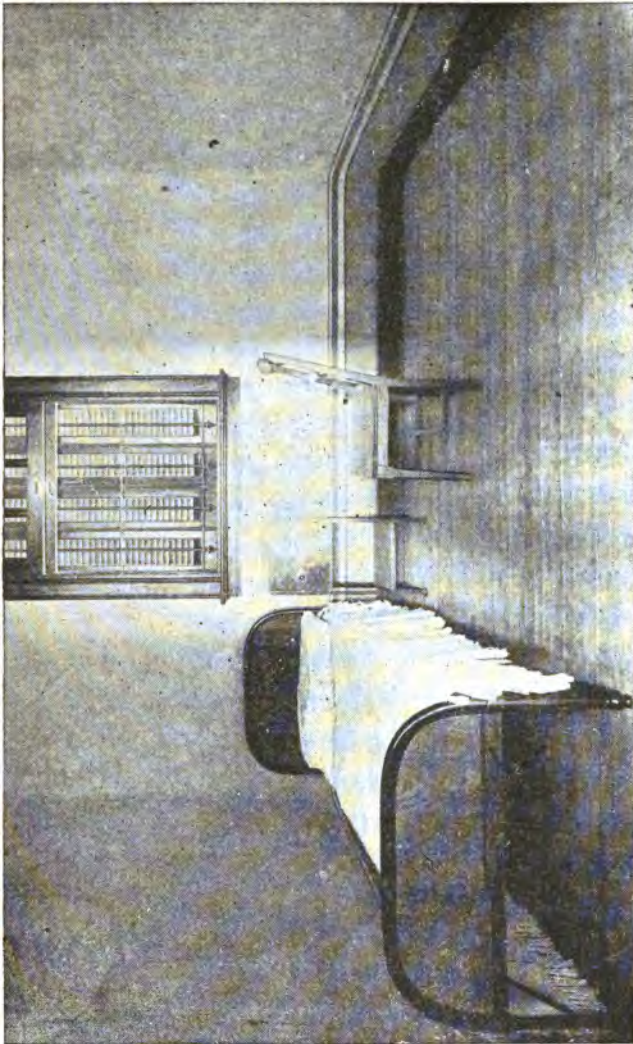
Pero estando las cosas como están: ¿Dónde mejor puede ser observado y vigilado un simulador que en esta clase de secciones especiales? En ellas existe un servicio de vigilancia permanente, organizado bajo la dirección científica de médicos especialistas, que puede permitir, mejor que en cualquier otra parte, diferenciar al alienado verdadero del simulador, que trata de explotar los criterios absurdos en que se funda la ley, para curarse después de declarada su irresponsabilidad, y volver en medio de la sociedad á exteriorizar las peligrosas tendencias resultantes de su morbosidad orgánica.

Por otra parte, en los casos de condena en duda, el delincuente supuesto alienado, que ha manifestado ya sus tendencias al delito, no queda entre los alienados comunes con probabilidades de evadir, ó de dar escape entre esos otros desgraciados á sus tendencias criminales, ni es encerrado en la cárcel donde, si fuera alienado verdadero, se carece de los elementos necesarios para instituir un tratamiento apropiado que permita su curación; y ésta, como veremos en

seguida, es más frecuente de lo que suele suponerse, siempre que el tratamiento sea apropiado.

Para que la utilidad de esta sección sea más evidente, desde el punto de vista médico-legal, es necesario ver cuales condiciones de seguridad ofrece y cuales ventajas dá para el tratamiento de los alienados delincuentes.





CELDA



## IV

### Sus Condiciones de seguridad

En las secciones de las cárceles, especialmente destinadas á estos sugetos, la seguridad es obtenida mediante centinelas, disfrazados con el poco simpático uniforme militar, que llevan el arma al brazo, al mismo tiempo que un muro con garitas y fosos exteriores é interiores sirve para custodiar á estos enfermos de igual manera que á los demás criminales. En esas condiciones la sección en la cárcel—y podría decirse lo mismo de algunos manicomios criminales—sigue siendo una simple enfermería carcelaria. La seguridad se obtiene gracias á un sistema de coerción acompañado, necesariamente, por la parte decorativa y escénica de la seguridad: el uniforme militar, el fusil, la garita, todo ello dentro de la cárcel.

En las secciones especiales dentro del mani-

comio general, el soldado es reemplazado por el asistente, el uniforme por el delantal, el fusil por el medicamento; no hay garitas, ni se oyen redobles y dianas militares, ni la casa es una cárcel. Está suprimida toda la parte decorativa de la seguridad—¿necesaria ó innecesaria en la cárcel misma?—aunque está escrupulosamente conservada la parte eficaz y útil.

El edificio, sólidamente construido, está provisto de ventanas seguras; ellas, sin embargo, no son seguras porque tengan un aspecto de seguridad; lo necesario no es herir la vista del aislado, mortificándolo constantemente con la idea de su encierro; y por eso las ventanas son sólidas y al mismo tiempo elegantemente sencillas, sin tener mayor número de barrotes que las ventanas comunes, lo que ya sería decoración innecesaria. Las puertas están construidas según los mismos criterios, consiguiéndose que el pabellón no se diferencie mucho en su aspecto de un sencillo y cómodo pabellón de hospital.

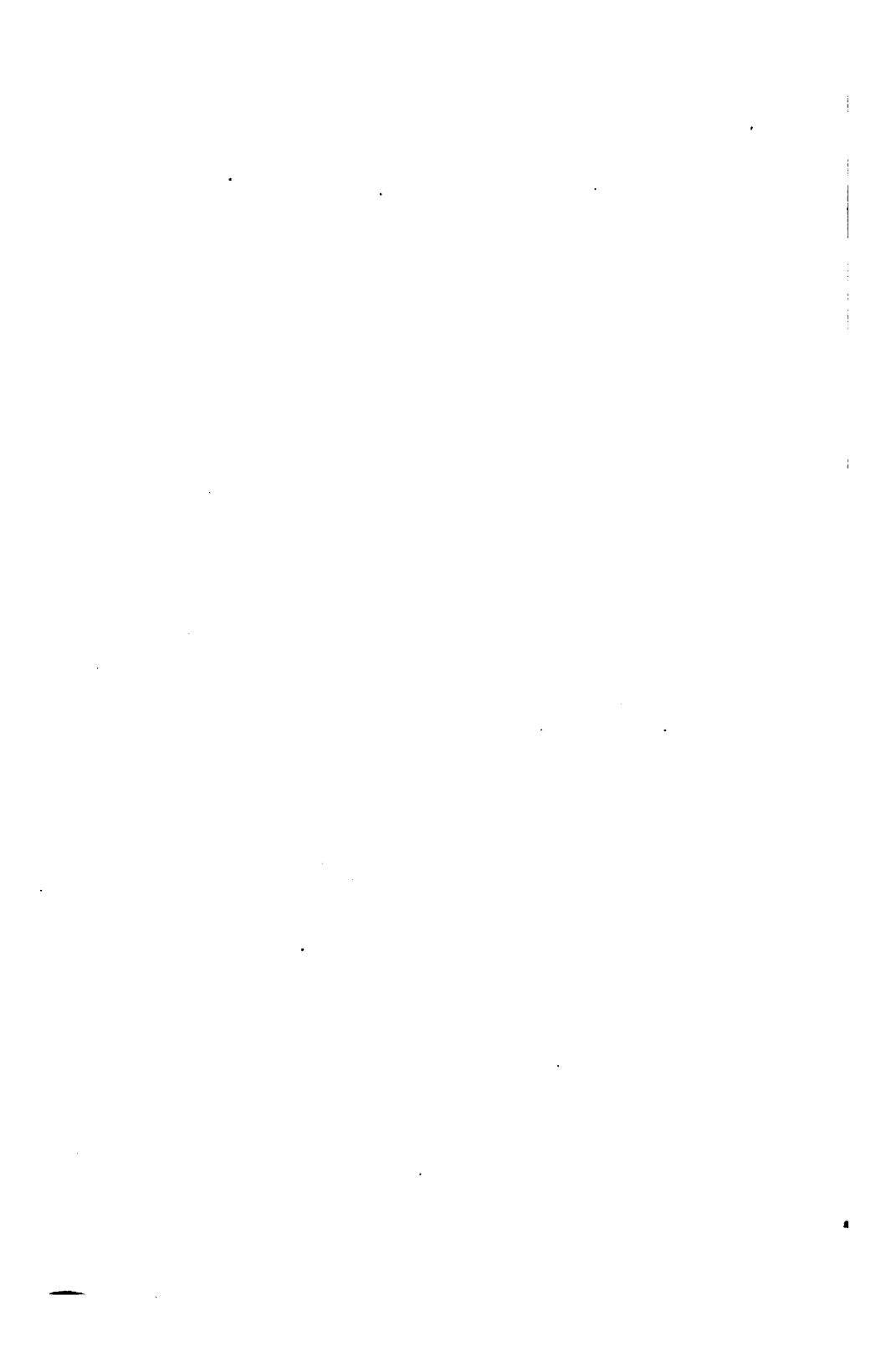
Pero el verdadero factor de seguridad consiste en la vigilancia mantenida día y noche mediante enfermeros, bien instruidos sobre su misión, y un servicio de portería permanente. Durante la no-

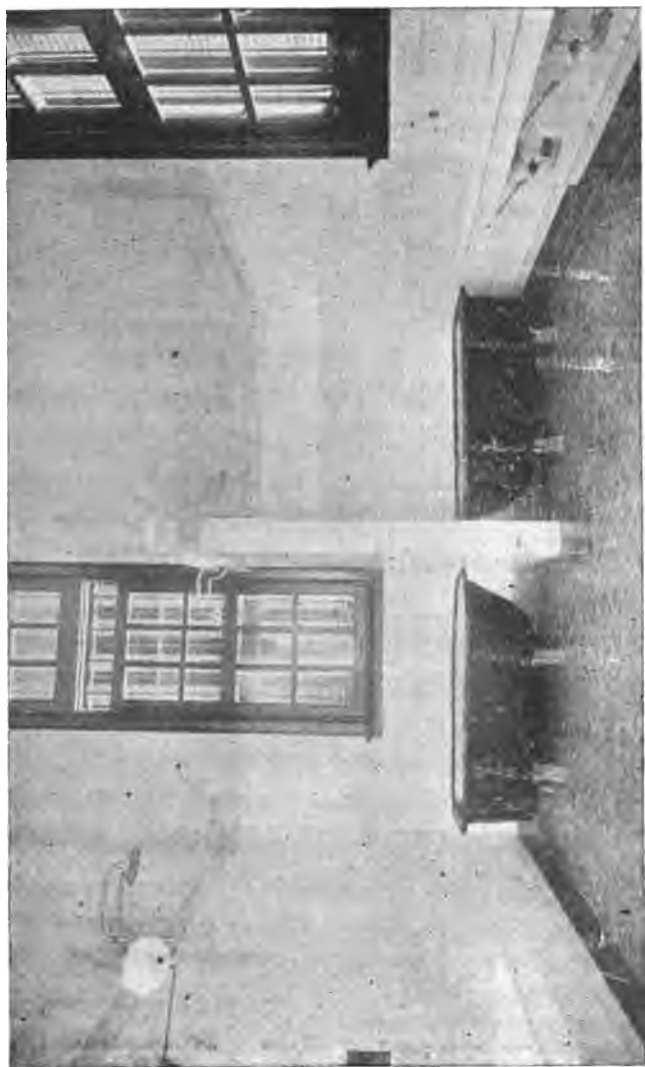
che los celadores del hospicio recorren todas las reparticiones, jardines, etc., dejando constancia de su cometido en especiales relojes controladores que informan acerca del perfecto cumplimiento de sus deberes.

Y la prueba de las condiciones de seguridad de esta sección, la dán los hechos mejor que todos los razonamientos: desde su habilitación hasta la fecha no se ha producido ninguna evasión.

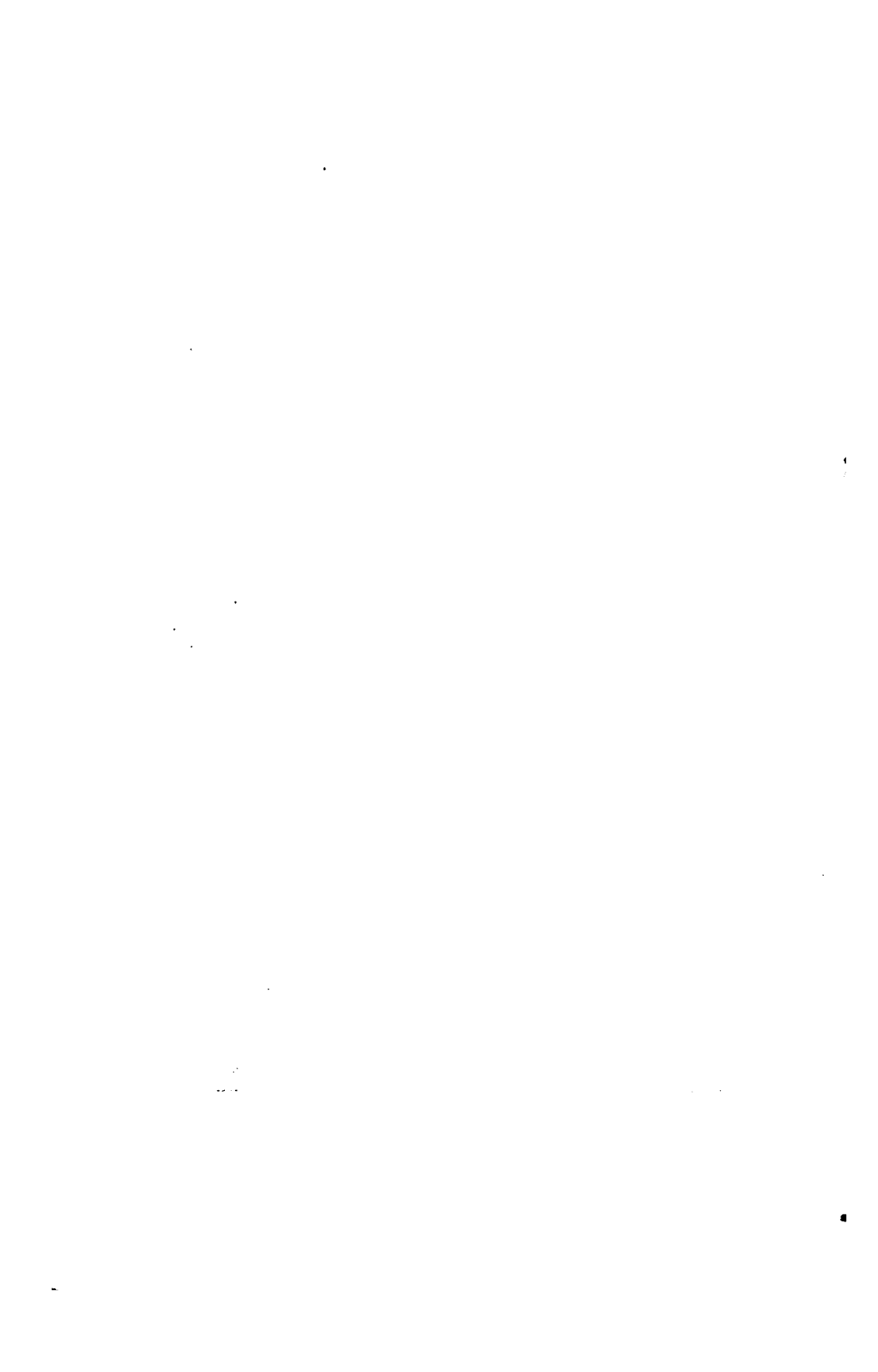








INSTALACIONES HIDROTERÁPICAS



### El Tratamiento médico

Las comodidades del edificio para una eficaz acción médica, hacen que los resultados hasta ahora obtenidos sean sumamente halagadores.

Se comprende con facilidad que la terapéutica de estos enfermos es la misma que la de los otros alienados que no han delinquido. Un perseguido alcoholista, haya ó no asesinado á alguno de sus supuestos perseguidores, requiere en ambos casos un tratamiento análogo (sin olvidar que no hay enfermedades sinó enfermos); un epiléptico, haya ó no perjudicado al prójimo en su persona ó en sus bienes, será tratado con iguales recursos terapéuticos, desgraciadamente hasta ahora poco eficaces.

Es por eso que la cantidad de curaciones entre estos enfermos no tiene razón de ser menor que entre los demás, á igualdad de diag-

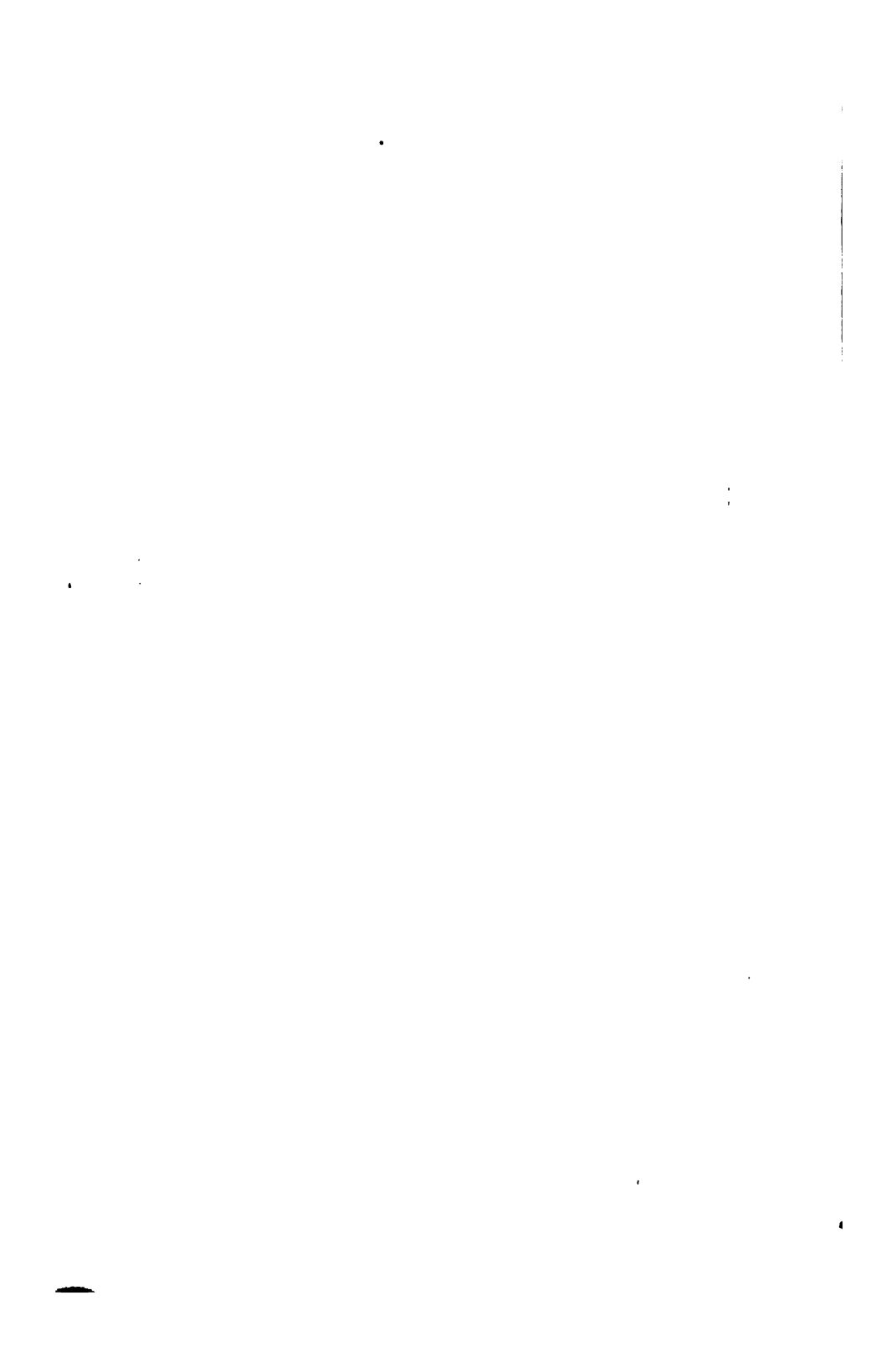
nóstico. De allí la necesidad de sacarlos de las cárceles, á lo que, felizmente, tiende la ciencia en todos los países civilizados.

Bajo la inteligente dirección del Dr. *J. L. Aráoz*, especialmente consagrado al tratamiento de este grupo de enfermos, el número de curaciones ha alcanzado á 10 sobre 44 enfermos, entrados después de la inauguración del servicio. Lo que dá un porcentaje de 22.8 %. Es de notar que al inaugurarse el pabellón fueron instalados en él 52 enfermos ya crónicos, entre los cuales no era posible esperar ninguna curación, siendo por lo tanto excluidos de esa estadística de curaciones.

Entre otras ventajas de esta sección no es de las menos importantes la de carácter científico, consistente en las facilidades que ofrece para levantar las historias clínicas, en que se consignan también los resultados de la observación y del tratamiento. De esta manera puede conseguirse la acumulación de materiales para el estudio antropológico, psiquiátrico y médico-legal de los locos delincuentes, que aún espera ser realizado por los estudiosos de buena voluntad.



**SALA DE VIGILANCIA CONTÍNUA**



## VI

### Algunas cifras

Desde su inauguración—en Febrero de 1899—ha tenido esta sección el siguiente movimiento de asilados:

Ingresados al instalarse, ya crónicos.....	52
Ingresados posteriormente.....	44
Total de ingresados.....	<u>96</u>

Dados de alta curados.....	10
Fallecidos.....	3
Simuladores descubiertos y trasladados á la cárcel.....	<u>2</u>

Total de egresados..... 15

Quedan en asistencia..... 81

Los enfermos curados y dados de alta padecían de:

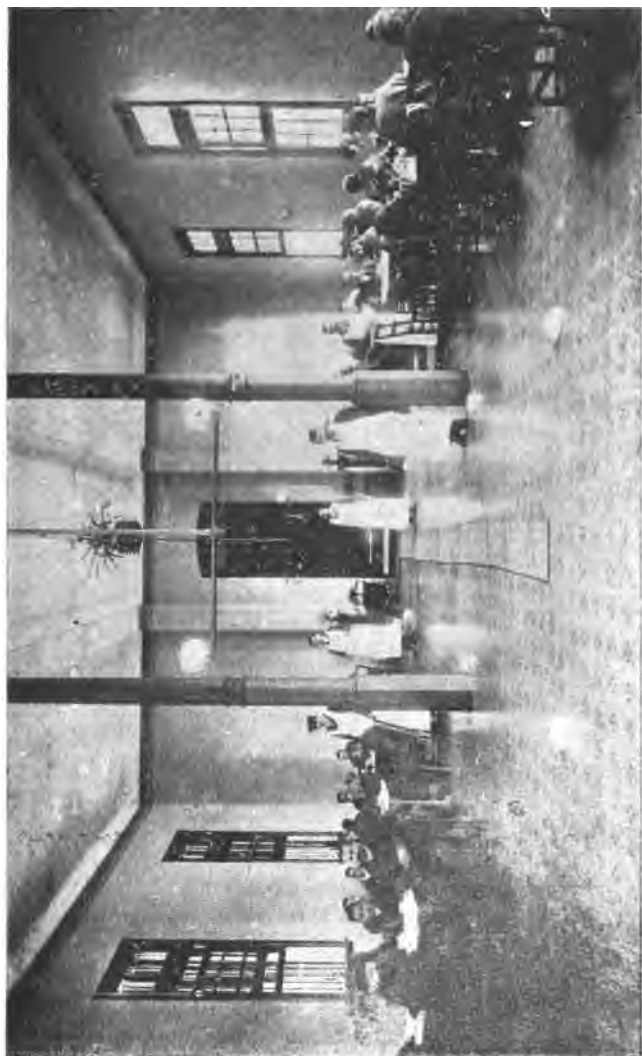
Manía aguda.....	1
Manía sub-aguda.....	1



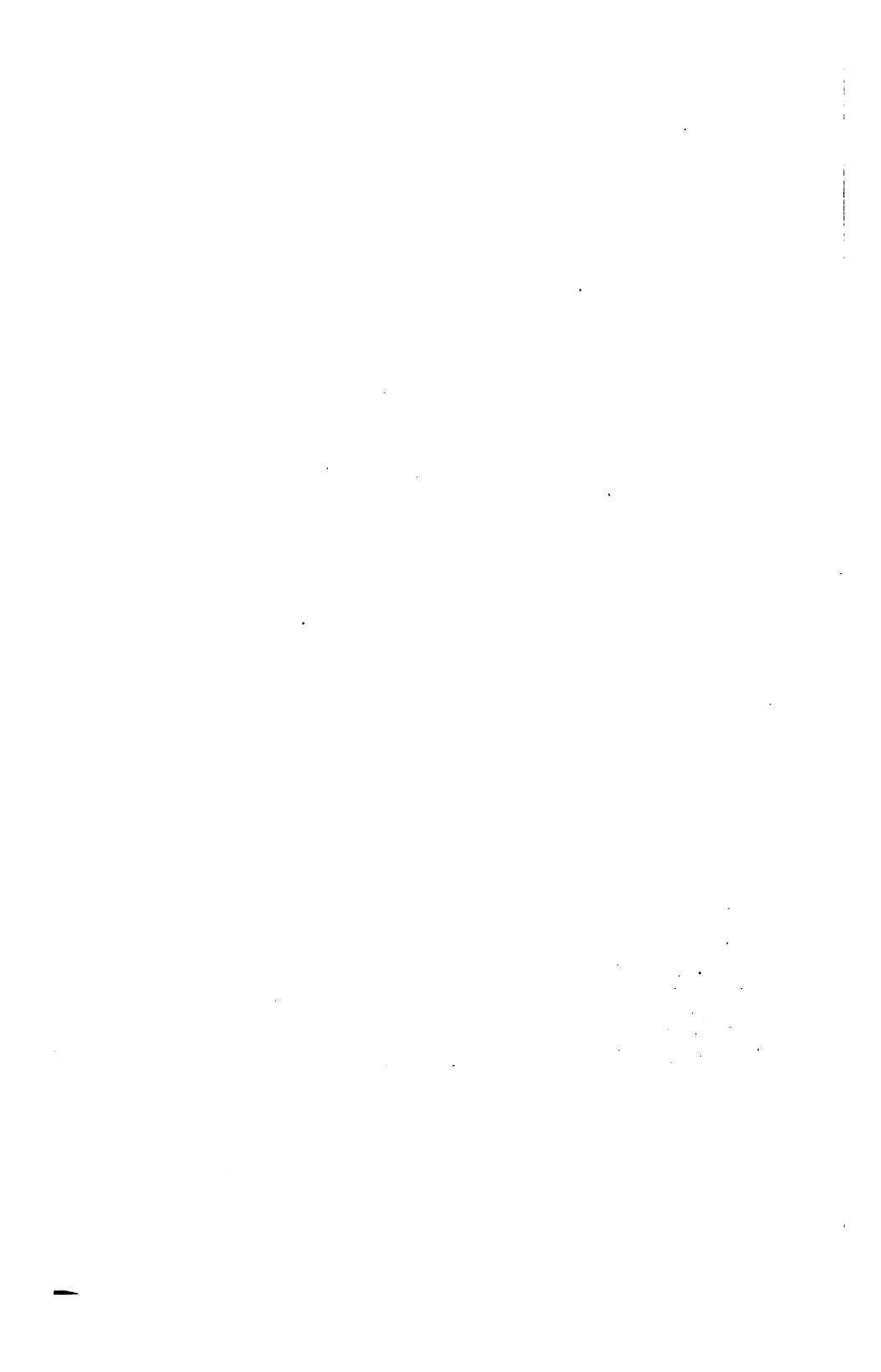
Melancolía.....	1
Paranoia aguda .....	2
Alcoholismo con ideas de persecución....	3
Alcoholismo sub-agudo .....	1
Melancolía .....	1

Los enfermos que están actualmente asilados en la sección padecen de:

Demencia vesánica .....	28
Delirio sistematizado progresivo .....	24
Alcoholismo crónico con ideas de persecución.....	3
Melancolía (sobre fondo degenerativo)....	4
Delirio polimorfo de los degenerados.....	4
Excitación maníaca.....	1
Locura religiosa sistematizada.....	2
Locura epiléptica.....	9
Manía (sobre fondo degenerativo) .....	1
Imbecilidad .....	1
Perseguidor amoroso.....	1
Parálisis general progresiva.....	1
Manía alcohólica.....	1
En observación.....	1
Total.....	<u>81</u>



COMEDOR



¿Cuál mejor testimonio que el de esas cifras para evidenciar la importancia de esta clase de secciones especiales en los manicomios generales para el tratamiento y la reclusión de los alienados delincuentes?

Es, pues, una obra altamente científica y humanitaria la que se ha realizado con la inauguración de esta sección en el Hospicio de las Mercedes, gracias á la constancia inteligente y firme de su actual director.

Es necesario señalar que, además de ser la primera en su género establecida en la América Latina, esta sección especial reúne condiciones y ventajas de que carecen las secciones de Gaillon y Bicêtre, Moabit y Perth, en opinión del director del Hospicio de las Mercedes que las ha visitado con especial interés, estudiando su organización y funcionamiento; es así que Francia, Escocia, Alemania ó Italia pueden en ésto envidiar á la República Argentina, por haberseles adelantado instalando esta sección que responde á las más modernas exigencias de la psiquiatría criminal, de acuerdo con los criterios de la escuela positiva.

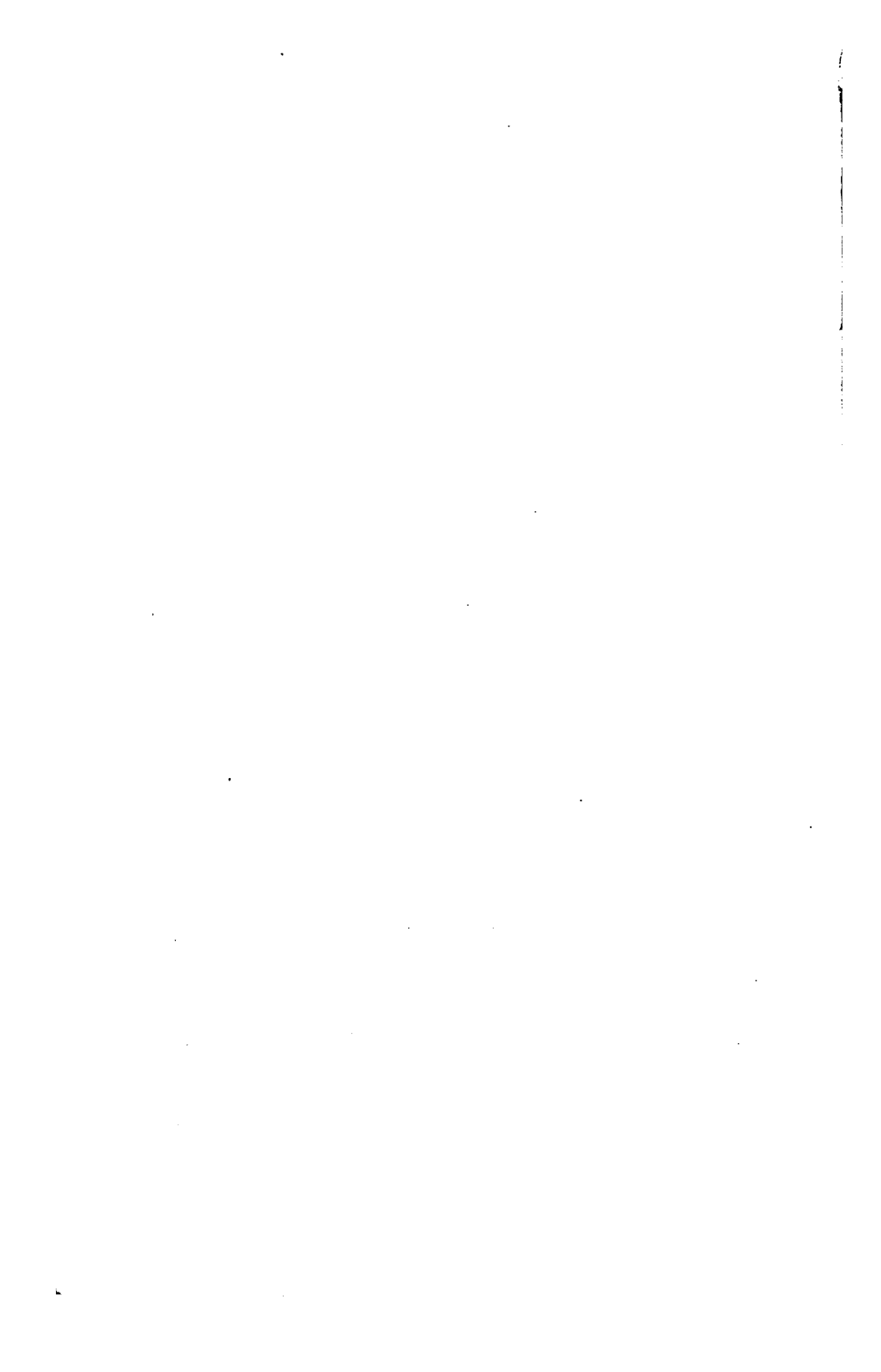
Esfuerzos que dán por resultado instituciones

tan importantes como la que nos ocupa, merecen ser conocidas por todos los que se dedican al estudio de estos interesantes problemas, para poder recoger la unánime palabra de aplauso y de aliento á que son justamente acreedores.





TALLER DE CANASTERÍA



## VII

### Conclusiones y aspiraciones

¿Conclusiones?

Hay una sola, fundamental. Y nos parece evidente.

La fundación de estas secciones especiales, que reúnen todas las ventajas de seguridad del manicomio criminal dentro de las ventajas de tratamiento del manicomio general, debe ser preconizada por todos los psiquiatras para la asistencia y reclusión de los alienados delincuentes.

Los defensores del manicomio criminal, que siguen las huellas de la escuela positiva italiana, no deben desconocer que estas secciones pueden reunir todas las condiciones de seguridad de aquél, siendo verdaderos manicomios criminales anexos á los generales. Y será necesario padecer de ceguera mental para no ver las ven-



tajas de administración y de asistencia, y sobre todo la enorme economía que resulta de esa anexión. ,

Los partidarios del tratamiento en las mismas condiciones que los alienados comunes, que siguen en Francia las huellas netamente trazadas por *Falret*, deben reconocer que estas secciones dentro de los manicomios generales ofrecen todas las ventajas de éstos para el tratamiento, más las garantías de seguridad que ellos no podrían dar, sinó sometiendo á todos los alienados á un régimen de severa disciplina y reclusión, que contradice abiertamente con las tendencias libertarias que inspiran en la actualidad el tratamiento de estos enfermos.

Y fuera honroso para los unos y los otros el desprendimiento de la enorme cantidad de amor propio que los hace persistir en esta polémica dolorosamente estéril, impidiéndoles ver el buen término de transacción que asocia las aspiraciones de las dos tendencias, al mismo tiempo que resuelve el arduo problema en la forma más harmónica con los principios científicos contemporáneos, con los sentimientos de altruismo humanitario y con la conveniencia defensiva y económica de la sociedad entera.

En este campo deben confundirse las aspiraciones de todos los que estudian á los alienados que delinquen; modificar en alguna parte las ideas absolutas que han sido primitivamente sostenidas es una ley que rige todo el proceso evolutivo con que se integran paulatinamente los conocimientos científicos. Nunca debe olvidarse que las ideas y las doctrinas tienen, forzosamente, que adaptarse á las circunstancias y modalidades de la realidad objetiva; ha llegado el tiempo de cerrar la era de los metafísicos, en ciencia lo mismo que en filosofía y en política, como ha afirmado *De Greef*, para poder exclamar con plena razón: lo absoluto y el absolutismo, he ahí el enemigo!

—¿Aspiraciones?

—Muchas.

La América Latina entra en el camino de la civilización, miéntras un movimiento de reforma invade todos los campos de la actividad humana. La Ciencia, libre de todos los viejos yugos de la ortodoxia metafísica y apriorista de las generaciones pasadas, entra en un sendero experimental y positivo, que hará más fecundas sus aplicaciones á la vida social: «la ciencia para la vida», como proclamó *Ferri*, dos años

há, al inaugurar los cursos de la «Université Nouvelle» de Bruselas, instituto hacia el cual convergen las tendencias más heterodoxas del movimiento científico contemporáneo. El Arte, después de atravesar por esa crisis neo-mística y abstracta, que suele ser el índice de la intelectualidad humana en los períodos de decadencia, surge á una nueva y fecunda vitalidad, señalando nuevos horizontes á la humanidad, genialmente intuidos ó vagamente señalados en la obra imperecedera de los *Tolstoi* y los *Zola*, los *Morris* y los *Ibsen*, los *Rapisardi* y los *Sudermann*. Las sociedades civilizadas, por fin, tienden hacia nuevas organizaciones de la vida colectiva, que aseguren á todos los individuos la posibilidad de una existencia más libre y más fecunda, encarrilándose por el sendero de las reformas sociales que, escudándose tras las modernas concepciones evolucionistas de la Sociología, dejan de ser aspiraciones de utopistas para pasar á ser exigencias de la civilización misma.

Y ante ese movimiento en el campo de la ciencia, del arte y de la vida social, que agita á los hombres de pensamiento y de acción en

todos los países del viejo continente, una aspiración llena la mente y el corazón de quien estudia y observa, con amor y con interés, el desenvolvimiento de estos jóvenes países de la América Latina: ¿es posible permanecer ajenos á ese poderoso movimiento que todo lo invade y remueve, la ciencia, el arte, la vida social?

Y concretándonos á la reducida esfera científica que abarca el estudio de los fenómenos de la criminalidad y la alienación, es de esperar que los pocos que entre nosotros le han dedicado alguna atención,—sembrando, algunas veces estérilmente, en terreno sin surcos previamente trazados—los *Ramos Mejía, Drago, Gori, Veyga, Dellepiane, Vucetich, Piñero, Solari, Ardoz, Del Campo, J. S. Alvarez (Fray Mocho), Arreguine, Ghiraldo, Podestá, Carlés*, y quizás algún otro que tenemos derecho de olvidar,—es de esperar, repetimos, que cooperen con su esfuerzo intelectual al desenvolvimiento en este país de tan interesantes y útiles estudios científicos.

Los que no disfrutamos del placer de vivir en ambientes de mas elevada intelectualidad que el nuestro, tenemos el deber de contribuir á la elevación de éste en que vivimos, traduciendo

en obra fecunda el deseo de la pronta participación de este país á la realización de las nuevas aspiraciones científicas, artísticas y sociales que agitan el pensamiento moderno en todas las naciones civilizadas.



## INDICE DE LOS GRABADOS

---

	<u>Pág.</u>
El Pabellón de alienados delincuentes . . . . .	65
Vestibulo alto del pabellón . . . . .	73
Salas de reunión. . . . .	79
Celda. . . . .	85
Instalaciones hidroterápicas . . . . .	91
Sala de vigilancia continua . . . . .	95
Comedor. . . . .	99
Taller de canasteria. . . . .	103

---



## Errata

---

A los lectores que no les parezca bien:

pág. 5: *A la manera de Prefacio,*

pueden leer:

*A manera de Prefacio,*

ó como mejor les agrade. Es un detalle.







## Autores citados

<b>A</b> lvarez J. S.....	109	Lespine.....	43
Anfosso.....	25	Leuret.....	43
Aráoz.....	69, 89, 109	Lombroso. 12, 16, 18, 24,	42, 45
Arreguine.....	109		48, 52
<b>B</b> all.....	12	<b>M</b> agnan.....	12
Benedickt.....	25	Malno.....	25
Bianchi.....	12, 25	Manouvrier.....	25
Blanche.....	12	Marandon de Montyel....	12
Bleuler.....	25	Marc.....	43
Brière de Boismont.....	12	Marro.....	12, 25
<b>C</b> abred.....	57, 70	Mattos.....	12, 25, 46
Calmell.....	43	Maudsley.....	12
Camuset.....	12	Max Simon.....	12
Capitan.....	25	Mazel.....	25
Carlès.....	109	Mendel.....	52
Cavaglieri.....	25	Moreau (de Tours).....	43
Colajanni.....	25	Morel.....	17, 18, 43
Corre.....	25	Morris.....	108
<b>D</b> allemaigne.....	12, 25	Morselli.....	25, 60
Dario Rubén.....	38	<b>N</b> icéforo.....	25
Debieire.....	25	Nina Rodriguez.....	25
De Greef.....	25, 107	<b>O</b> rchansky.....	25
Del Campo.....	109	Ottolenghi.....	25
Del Greco.....	12	<b>P</b> archappe.....	43
Dellepiane.....	109	Patrizi.....	11, 25
De Molinari.....	19	Pellman.....	25
Doello.....	48	Pinel.....	43
Dorado.....	25	Piñero.....	109
Drago.....	109	Podesta.....	109
Durckheim.....	25	Quiróz.....	25
<b>E</b> lquirol.....	43	<b>R</b> amos Mejía.....	109
<b>F</b> alret.....	12, 52, 106	Raffalovich.....	25
«Fray Mocho».....	109	Rapisardi.....	108
Féré.....	16, 25	Renan.....	7
Ferrero.....	25	Ribot.....	32
Ferri. 12, 22, 23, 24, 30, 33, 46, 47		Roncoroni.....	25
	48, 52, 53, 107	Rossi.....	25
Ferriani.....	25	<b>S</b> alillas.....	25
Flesch.....	25	Saury.....	18
Florian.....	25	Sergi.....	15, 16
<b>G</b> arófalo.....	24	Shakespeare.....	11
Ghiraldo.....	109	Shüle.....	12
Gori.....	109	Sighele.....	25
Groussac.....	5, 7	Solari.....	109
<b>H</b> amon.....	25	Sudermann.....	108
Hammond.....	12	<b>T</b> arde.....	19, 25
Havelock Ellis.....	25	Tardieu.....	43
<b>I</b> bsen.....	108	Tolstol.....	108
<b>K</b> necht.....	25	Tonnini.....	15, 17, 25
Krafft Ebing.....	12, 18, 25	<b>V</b> enturi.....	19, 25
Krausa.....	25	Verlaine.....	38
Kurella.....	25	Veyga.....	109
<b>L</b> accassagne.....	25	Viazzi.....	25
Lafitte.....	12	Vucetich.....	109
Lasègue.....	43	<b>Z</b> erboglio.....	25
Laschi.....	25	Zola.....	108
Legrand du Saulle.....	12, 43		



# INDICE

---

A manera de Prefacio . . . . .	<i>Paq.</i> 5
--------------------------------	------------------

## **Criterios Positivos para un estudio de los Allenados Delincuentes.**

I. La Psiquiatria criminal. Un capitulo de la Ciencia Positiva no escrito todavia . . . . .	41
II. El «loco delinciente» ante el concepto de la degeneración . . . . .	46
III. El «loco delinciente» en el concepto de la criminalologia . . . . .	21
IV. El «loco delinciente» en el concepto de la psiquiatria . . . . .	27
V. Elementos para una nueva clasificacion psiquiatrica de les criminales . . . . .	33
VI. El «loco delinciente» ante el criterio de la responsabilidad . . . . .	37
VII. El «loco delinciente» ante el criterio de la defensa social. . . . .	45
VIII. Condiciones y proporciones que debe llenar una dilucidación completa de la psiquiatria criminal . . . . .	59

**La Sección especial para Alienados Delincuentes en  
el Hospicio de las Mercedes, de Buenos Aires.**

	<i>Pag.</i>
I. El Hospicio de las Mercedes . . . . .	67
II. La Sección especial para Alienados Delincuentes . . . . .	73
III. Su importancia médico-legal. . . . .	81
IV. Sus condiciones de seguridad . . . . .	87
V. El Tratamiento médico . . . . .	93
VI. Algunas cifras. . . . .	97
VII. Conclusiones y aspiraciones . . . . .	105

---

<i>Indice de los grabados.</i> . . . . .	411
<i>Errata</i> . . . . .	413
<i>Autores citados.</i> . . . . .	415







